



Of. Cir. Nro. 09-A-GADC-PALTAS-2026

Catacocha, 10 de abril de 2026

Dr. Byron Collaguazo

Dr. Carlos Manuel Collaguazo

Ing. Italo Cobos

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN 2 LIDERADA POR LA CIUDADANÍA Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Presente. –

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial y atento saludo a la vez desearle el mejor de los éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente me permito remitir Informe del GAD del Cantón Paltas, Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Registro de la Propiedad y Mercantil, Radio Municipal y Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas en versión PRELIMINAR, en archivo digital, para su conocimiento y revisión, sobre el proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025, de acuerdo a lo solicitado por la entidad Rectora.

Dando cumplimiento a la Resolución Nro. CPCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026, correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, mediante la cual se expide el "REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS", cuyo objeto es establecer los mecanismos de rendición de cuentas, tales como procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, a fin de someter a evaluación ciudadana la gestión pública desarrollada, de acuerdo al siguiente cronograma a implementarse en el proceso:

- **Fase 2:** Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional, tiempo de ejecución mes de abril, como miembros de la Comisión 2 liderada por la Ciudadanía es su responsabilidad conocer y revisar el informe Institucional y el estar informados del trabajo que realiza el GAD del Cantón Paltas y sus autoridades de elección popular.

El mismo podrá ser descargado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/18mloDbh-eWC8r5r0-jeiG5IKgai7Uq5V/view?usp=drive_link

En caso de existir alguna novedad o sugerencia con respecto al informe, favor remitir al Dr. Nicandro Sedamanos, responsable de la comisión 1 Liderada por el GAD y responsable del



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ALCALDIA

Proceso de Rendición de Cuentas. Contacto 0997629089, mail: plandedesarrollpaltas@gmail.com hasta el día viernes 24 de abril del 2026.

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo

Atentamente,



MANRIQUE DARWIN
DÍAZ MORENO

Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno
ALCALDE DEL CANTON PALTAS

Archivo: Secretaria General

Calle 25 de Junio e Independencia
(Frente al Parque Central)
Telf.: + (593 7) 2683 045
www.alcaldiadepaltas.gob.ec

Primero entre los primeros

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



COORDINACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio No 030-CPDyPC-2026
Catacocha, 07 de mayo del 2026

Ing.

Manrique Darwin Díaz Moreno
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS

Presente. -

De mi consideración:

De mi consideración:

HORA: 15:12 TRANS: 3422

07 MAY 2026

P

Me es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial y atento saludo a la vez deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades diarias.

Pongo a su conocimiento que una vez que el **INFORME DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** del: GAD del Cantón Paltas, Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Registro de la Propiedad y Mercantil, Radio Municipal y Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas, ha sido revisado por el Consejo de Planificación y al no existir observaciones ni novedades que subsanar, me permito poner en su conocimiento y presentar el referido documento en su formato final, para su respectiva aprobación, conforme a las disposiciones y procedimientos establecidos

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**NICANDRO ERNESTO
SEDAMANOS CUENCA**

Nicandro Ernesto Sedamanos Cuenca
**COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO Y PC
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- A Plan de Desarrollo:
Informe aprobado, continuar
con tram. # / 08 May 26

Recibido

11/05/2026

x



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

ALCALDIA

Of. Cir. Nro. 0010-A-GADC-PALTAS-2026

Catacocha, 13 de mayo de 2026

Señores:

Sr. Sixto Encalada

PRESIDENTE DEL BARRIO MIRAFLORES

Sr. Jorge Luis Feijoó Coronel

PRESIDENTE DEL BARRIO BOLIVAR

SR. Holger Eduardo Saritama Sarango

PRESIDENTE DEL BARRIO SANTA MARIANITA

Lic. Blanca Yaguana

PRESIDENTA DEL BARRIO EL PROGRESO

Sr. Fredy Agila

PRESIDENTE DEL BARRIO CONSACOLA

Sr. Juan Pablo Naranjo

PRESIDENTE DEL CIUDADELA REINA DEL CISNE

Lic. Pedro Torres

PRESIDENTE DE LA CIUDADELA 25 DE JUNIO

Sra. Blanca Díaz

PRESIDENTA DEL BARRIO COLINAS DEL CALVARIO

Sr. Alcívar Piedra

PRESIDENTE DEL BARRIO SAN JOSE

Sra. Cecilia Díaz

PRESIDENTA DEL BARRIO LARINUMA

Sr. Humberto Medina

PRESIDENTE DEL BARRIO RANCHO GRANDE

Rafael Rojas

PRESIDENTE DEL BARRIO NUEVO

Sr. Carlos Julio Cesar Criollo Morocho

PRESIDENTA DEL BARRIO LOJA

Ing. Isauro Hidalgo Tandazo

PRESIDENTE DE BARRIO LOURDES

Ing. Jorge Guillermo Yaguana Díaz

PRESIDENTE DEL BARRIO 3 DE DICIEMBRE

Sr. Milton Quichimbo

PRESIDENTE DEL BARRIO AGUACOLLAS

Econ. Franco Servilio Chamba Díaz

PRESIDENTE DEL BARRIO SANTA MARIANITA ALTO

Ing. Amir Correa

PRESIDENTE DE LA CIUDADELA 25 DE JUNIO PARTE ALTA

Lic. Servilio Morocho

PRESIDENTE DEL BARRIO LOS JAZMINES

Sr. Manuel Yaguana

PRESIDENTE DEL BARRIO SAN PEDRO MARTIR

Calle 25 de Junio y República
(Frente al Parque Central)
Telf: + (593 7) 2683 045
www.alcaldiadepaltas.gob.ec

Primero entre los primeros

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ALCALDIA

Sr. Luberly Vivanco Díaz
PRESIDENTE DEL BARRIO VICTAMAR
Sra. Rosa Mercedes Huanca Córdova
PRESIDENTA DEL BARRIO REINA DEL CISNE
Ing. Ronald Agila Díaz
PRESIDENTE DE LA CIUDADELA INSTITUTO OBRERO
Dr. Patricio Cambisaca Maita
PRESIDENTE DE LA COMUNA COLLANA-CATACOCCHA
Sr. Freddy Jiménez
PRESIDENTE DEL BARRIO AYUMA
De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paltas, en cumplimiento de las obligaciones legales y normativas que rigen nuestra actuación tiene el honor de invitar a usted al acto solemne de Rendición de Cuentas periodo 2025.

La Rendición de Cuentas constituye un ejercicio fundamental de transparencia, participación ciudadana y control social, que permite fortalecer la relación entre la autoridad local y la ciudadanía, evaluar el cumplimiento del plan de trabajo y recoger aportes, observaciones y sugerencias que contribuyan a mejorar la gestión pública.

Este espacio de participación se efectuará:

- **Fecha:** martes, 19 de mayo de 2026
- **Hora:** 09h00
- **Lugar:** Salón Social de Centro Comercial Paltense.

Su presencia y participación fortalecen la democracia y la construcción colectiva de un mejor futuro para nuestro cantón.

Con sentimientos de consideración y estima.














Atentamente,












Validar electrónicamente en FirmatEC.
Firmado electrónicamente por:
**MANRIQUE DARWIN
DÍAZ MORENO**

Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS.

Archivo:	Secretaría General
----------	--------------------

PRESIDENTES BARRIALES				
	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FIRMA	CONTACTO
1	Sr. Sixto Encalada	PRESIDENTE DEL BARRIO MIRAFLORES		09 31 56 7 826
2	Sr. Jorge Luis Feijóo Coronel	PRESIDENTE DEL BARRIO BOLIVAR		1105 09 94 44 3 708
3	Sr. Holger Saritama	PRESIDENTE DEL BARRIO SANTA MARIANITA		098 7 3 28 008
4	Sra. Blanca Yaguana	PRESIDENTA DEL BARRIO EL PROGRESO		69 82 82 89 57
5	SR. Fredy Agila	PRESIDENTE DEL BARRIO CONSACOLA		0992 3 7 31 12
6	Sr. Juan Pablo Naranjo	PRESIDENTE DEL CIUDADELA REINA DEL CISNE		09 9 19 46 373
7	Lic. Pedro Torres	PRESIDENTE DE LA CIUDADELA 25 DE JUNIO		09 85 60 9 8 55
8	Sra. Blanca Díaz	PRESIDENTE DEL BARRIO COLINAS DEL CALVARIO		0989 39 28 12
9	Sr. Alcivar Piedra	PRESIDENTE DEL BARRIO SAN JOSE		0979 540 2 14
10	Sra. Cecilia Díaz	PRESIDENTA DEL BARRIO LARINUMA		099 31 0 33 90
11	SR. Humberto Medina	PRESIDENTE DEL BARRIO RANCHO GRANDE		099 33 14 92 3
12	Sr. Rafael Rojas	PRESIDENTE DEL BARRIO NUEVO		09 39 70 06 22
13	Sr. Carlos-Julio Cesar Criollo Morocho	PRESIDENTA DEL BARRIO LOJA		099 740 79 30
14	Ing. Isauro Hidalgo Tandazo	PRESIDENTE DE BARRIO LOURDES		099 754 06 79

15	Ing. Jorge Guillermo Yaguana Díaz	PRESIDENTE DEL BARRIO 3 DE DICIEMBRE		09887255067
16	Sra. Edita Francisca Valarezo Cuenca	PRESIDENTA DEL BARRIO AGUACOLLAS		09723 45231
17	Econ. Franco Servilio Chamba Díaz	PRESIDENTE DEL BARRIO SANTA MARIANITA ALTO		0988872821
18	Sr. Amir Carrea	PRESIDENTE DE LA CIUDADELA 25 DE JUNIO PARTE ALTA		0967909584
19	Lic. Servilio Morocho	PRESIDENTE DEL BARRIO LOS JAZMINES	Servilio Morocho ABOGADO 11-2024-3010	0988983409
20	Sr. Manuel Yaguana	PRESIDENTE DEL BARRIO SAN PEDRO MARTIR		0984321425
21	Sr. Luberly Vivanco Díaz	PRESIDENTE DEL BARRIO VICTAMAR		0987358639
22	Sra. Rosa Mercedes Huanca Córdova	PRESIDENTA DEL BARRIO REINA DEL CISNE		0959424808
23	Ing. Ronald Agila Díaz	PRESIDENTE DE LA CIUDADELA INSTITUTO OBRERO		0997685643
24	DR. PATRICIO CAMBISACA N	PRESIDENTE DE LA COMUNA COLLANA-CATACOCCHA	NO ES PRESIDENTE	
25	SR. FREDY JIMENEZ	PRESIDENTE DEL BARRIO AYUMA		0982683651



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

ALCALDIA

Of. Cir. Nro. 0011-A-GADC-PALTAS-2025

Catacocha, 13 de mayo de 2026

Señores:

Abg. Rolando Riofrio

PRESIDENTE DE BARRIO CHAPANGO

Sr. Víctor Riofrío

PRESIDENTE DEL BARRIO OPOLUCA

✓ Sr. Manuel Yaguana

PRESIDENTE DEL BARRIO SAN PEDRO MARTIR

Sra. Lupe del Cisne Pambi Machuca

PRESIDENTA DEL BARRIO LA SUPA

✓ Sr. Segundo Carrillo

PRESIDENTE DEL BARRIO EL PLACER

✓ Sr. Lino Solano Pérez

PRESIDENTE DEL BARRIO SAN JOSÉ

Sr. Julio Yaguana

✓ **PRESIDENTE DEL BARRIO NARANJO PALTO BAJO**

Tec. Ag. Vinicio Jaramillo

PRESIDENTE DEL BARRIO COLANGA

✓ Lic. Efraín Lanlangui

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LLANO DE HUATO

Sr. Bolívar Conza

LIDER DEL BARRIO NARANJO DULCE

SR. Jorge Ríos

PRESIDENTE DEL BARRIO SAN VICENTE DEL RIO

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paltas, en cumplimiento de las obligaciones legales y normativas que rigen nuestra actuación tiene el honor de invitar a usted al acto solemne de Rendición de Cuentas periodo 2025.

La Rendición de Cuentas constituye un ejercicio fundamental de transparencia, participación ciudadana y control social, que permite fortalecer la relación entre la autoridad local y la ciudadanía, evaluar el cumplimiento del plan de trabajo y recoger aportes, observaciones y sugerencias que contribuyan a mejorar la gestión pública.

Este espacio de participación se efectuará:

- **Fecha:** martes, 19 de mayo de 2026
- **Hora:** 09h00
- **Lugar:** Salón Social de Centro Comercial Paltense.



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

ALCALDIA

Su presencia y participación fortalecen la democracia y la construcción colectiva de un mejor futuro para nuestro cantón.

Con sentimientos de consideración y estima.

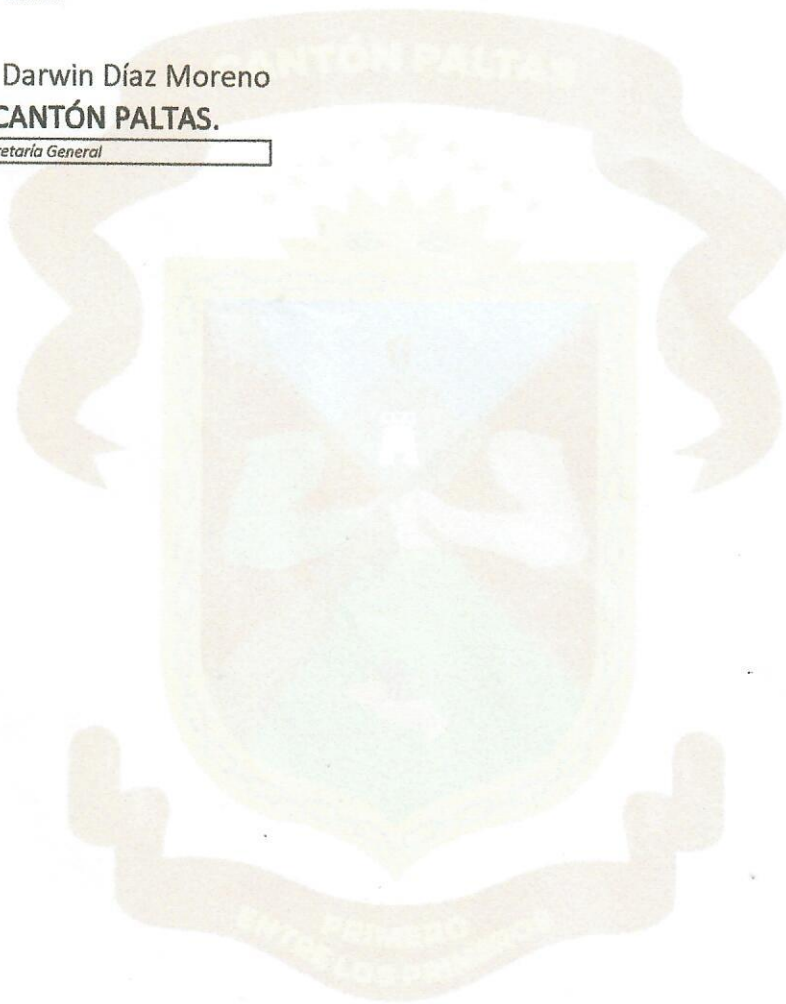
Atentamente,










Validar documento en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MANRIQUE DARWIN
DÍAZ MORENO**

Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS.

Archivo:	Secretaría General
----------	--------------------



PRESIDENTES BARRIALES

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	FIRMA	CONTACTO
1	Sra. Isabel Yaguana Abg. Rolando Riofrío Carrillo	PRESIDENTE DE BARRIO CHAPANGO		
2	Sr. Víctor Riofrío Sr. Paragua Nole Canta de Aguar.	PRESIDENTE DEL BARRIO OPOLUCA		090237980
3	Sr. Manuel Yaguana	PRESIDENTE DEL BARRIO SAN PEDRO MARTIR		
4	Sra. Lupe del Cisne Pambi Machuca	PRESIDENTA DEL BARRIO LA SUPA		
5	Sr. Segundo Carrillo	PRESIDENTE DEL BARRIO EL PLACER		0991155320
6	Sr. Lino Solano Pérez	PRESIDENTE DEL BARRIO SAN JOSÉ		0986131697
7	Sr. Julio Yaguana	PRESIDENTE DEL BARRIO NARANJO PALTO BAJO		09082910035
8	Tec. Ag. Vinicio Jaramillo	PRESIDENTE DEL BARRIO COLANGA		
9	Lic. Efraín Lanlangui	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LLANO DE HUATO		
10	Sr. Bolívar Conza	LIDER DEL BARRIO NARANJO DULCE		
11	SR. Jorge Ríos	PRESIDENTE DEL BARRIO SAN VICENTE DEL RIO		

Dpto. Puno - 2018



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

ALCALDIA

Of. Nro. 00442-A-GADC-PALTAS-2026

Catacocha, 13 de mayo de 2026

Señor.

Carlos Raúl Paladines Fariño

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE YAMANA

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Paltas, en cumplimiento de las obligaciones legales y normativas que rigen nuestra actuación tiene el honor de invitar a usted al acto solemne de Rendición de Cuentas periodo 2025.

La Rendición de Cuentas constituye un ejercicio fundamental de transparencia, participación ciudadana y control social, que permite fortalecer la relación entre la autoridad local y la ciudadanía, evaluar el cumplimiento del plan de trabajo y recoger aportes, observaciones y sugerencias que contribuyan a mejorar la gestión pública.

Este espacio de participación se efectuará:

- **Fecha:** martes, 19 de mayo de 2026
- **Hora:** 09h00
- **Lugar:** Salón Social de Centro Comercial Paltense.

Su presencia y participación fortalecen la democracia y la construcción colectiva de un mejor futuro para nuestro cantón.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Validar documento en #Eltobac.
Firmado electrónicamente por:
**MANRIQUE DARWIN
DÍAZ MORENO**

Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno

ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS.

Archivo:

Secretaría General

Invitación a Rendición de Cuentas periodo 2025

1 mensaje


ALCALDIA PALTAS <alcaldiapaltas2023@gmail.com>
Para: YAMANA <gadyamana@gmail.com>

14 de mayo de 2026 a las 16:59

Saludos cordiales.
Atentamente,

ING. MANRIQUE DARWIN DÍAZ MORENO
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS

Catacocha, 25 de Junio e Independencia
Teléfono: 072 683 045 Ext. 102/103

 **OF. 442-signed.pdf**
434K

La Rendición de Cuentas constituye un ejercicio fundamental de transparencia y participación ciudadana y control social, que permite fortalecer la relación entre la autoridad local y la ciudadanía, evaluar el cumplimiento del plan de trabajo y recoger sugerencias y observaciones que permitan contribuir a mejorar la gestión pública.

- Fecha: martes, 19 de mayo de 2026
- Hora: 09:00
- Lugar: Salón Social de Centro Comercial Paltas

En presencia y participación fortalecen la democracia y la construcción colectiva de un mejor futuro para nuestro cantón. Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS

2025



PALTAS
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO

***INFORME PRELIMINAR DE
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO ENERO –
DICIEMBRE 2.025***

Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno

Catacocha, abril de 2026

CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN.....	1
2	ANTECEDENTES.....	2
3	BASE LEGAL.....	3
4	AMBITO INSTITUCIONAL.....	7
4.1	Visión.....	7
4.2	Misión.....	7
4.3	Valores.....	7
5	OBJETIVOS.....	8
6	LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	8
7	GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
7.1	Ejecución presupuestaria.....	8
7.2	Presupuesto Participativo por Parroquias planificado y ejecutado en el Año Fiscal 2025.....	11
8	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	14
8.1	Objetivo de desarrollo.....	14
9	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	16
9.1	Objetivo de desarrollo.....	16
9.2	Fomento Agrícola.....	18
10	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y MOVILIDAD.	26
10.1	Objetivo de desarrollo.....	26
10.2	Obras Públicas.....	26
10.3	Coordinación De Planificación Urbana, Rural Y Ordenamiento Territorial.....	36
10.4	Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.....	37
10.5	Unidad de Gestión de Riesgos.....	53
10.6	Unidad Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.....	54
11	SISTEMA SOCIO – CULTURAL:	57
	Objetivo de desarrollo.....	57
11.1	Unidad De Gestión Y Apoyo Social “San Pedro Apóstol.....	57
11.2	El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas.....	58
11.3	Junta cantonal de Protección de Derechos de Paltas.....	62
11.4	Recursos Tecnológicos del GAD Cantón Paltas.....	70
11.5	Radio Pública Municipal Paltense 92.5 FM.....	71
11.6	Turismo, Cultural y Deportes.....	76
12	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	81

12.1	Objetivo de desarrollo.....	81
12.2	Secretaría General y Concejo.....	81
12.3	Comisaria Municipal.....	82
12.4	Registro de la Propiedad del Cantón Paltas.....	84
12.5	INFORME TECNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 ..	84

1 PRESENTACIÓN

La Alcaldía, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y en cumplimiento a la ordenanza REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEPARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS pone en conocimiento de la ciudadanía el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, como un mecanismo fundamental de transparencia, participación ciudadana y control social sobre la gestión pública.

Este proceso constituye un espacio democrático mediante el cual se informa de manera clara, responsable y oportuna sobre las acciones ejecutadas, los recursos administrados, los proyectos desarrollados y los resultados alcanzados durante el periodo de gestión, orientados al cumplimiento de las competencias institucionales y al bienestar colectivo de la población.

La rendición de cuentas permite fortalecer la confianza entre autoridades y ciudadanía, promover una administración abierta y garantizar que las decisiones públicas respondan a las necesidades del territorio.

En este contexto, se invitó a toda la ciudadanía, organizaciones sociales, líderes comunitarios y actores institucionales a participar activamente en este proceso, aportando observaciones, sugerencias y propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión municipal y a la construcción de un gobierno local cada vez más cercano, eficiente y comprometido con el desarrollo integral del cantón.

Pongo a conocimiento que el Consejo Cantonal de Planificación Local, lidera este proceso con la ciudadanía e implementó de manera participativa el proceso de Rendición de Cuentas para lo cual se conformó equipos Técnicos Mixtos (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) para implementar este proceso.

Es para mí un grato honor cumplir con el mandato constitucional de rendir cuentas al cantón Paltas. Al honrar esta obligación reafirmo mi respeto a nuestras mejores tradiciones democráticas y a mis más profundas convicciones de, unidad, trabajo y solidaridad.

Es la ciudadanía quien, en este período de gestión, puede dar testimonio de la tarea desarrollada por la Municipalidad, encaminada siempre a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón Paltas.

Me permito presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a nuestra administración durante el año 2025, en el que resume el trabajo realizado para beneficio de todos los habitantes de nuestro cantón Paltas, de acuerdo a los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027

Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno
ALCALDE DEL CANTÓN PALTAS

2 ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación de desarrollar anualmente el proceso de rendición de cuentas como un mecanismo de transparencia, participación ciudadana y control social.

En este contexto, durante el ejercicio fiscal 2025, la administración municipal ejecutó acciones, programas y proyectos orientados al cumplimiento de sus competencias institucionales, priorizando el bienestar colectivo, el fortalecimiento de los servicios públicos y la atención de las necesidades del territorio. En virtud de ello, corresponde presentar a la ciudadanía la información relacionada con la gestión desarrollada, el uso de los recursos públicos, el cumplimiento de metas institucionales y los resultados alcanzados, garantizando así el acceso a información clara, oportuna y verificable sobre la administración pública local.

La normativa vigente relacionada con la Participación Ciudadana, reconoce a la sociedad civil, el legítimo ejercicio de “mandante y primer fiscalizador de lo público” (Constitución de la República del Ecuador, Art 204), y genera, además, los escenarios para el ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas que permitan a las instituciones públicas transparentar su información y explicar a la ciudadanía, de manera sistemática y detallada, la gestión realizada.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, Art 204; reconoce a la sociedad civil, el legítimo ejercicio de “mandante y primer fiscalizador de lo público”, y genera, además, los escenarios para el ejercicio del control social y la Rendición de Cuentas que permitan a las instituciones públicas transparentar su información y explicar a la ciudadanía, de manera sistemática y detallada, la gestión realizada. Los ciudadanos y ciudadanas tienen la potestad de evaluarla.

En atención al marco legal que establece el Art. 100 y 297 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con los artículos 88 al 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y, el Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública se presenta este informe técnico y financiero para análisis y sugerencias de mejoras para la administración.

El Art.- 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual y colectiva, de acuerdo con la constitución y la ley”

El presente informe anual se encuentra realizado de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos, en concordancia con la constitución, el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), COPFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), LOPCCS (Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social), Plan de Trabajo del Alcalde presentado al Consejo Nacional Electoral, PDyOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) y Planes Operativos.

De acuerdo a la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Nro.

CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026, correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2025, mediante la cual se expide el "REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS", cuyo objeto es establecer los mecanismos de rendición de cuentas, tales como procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, a fin de someter a evaluación ciudadana la gestión pública desarrollada, de acuerdo al siguiente cronograma a implementarse en el proceso:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, tiempo de ejecución mes de febrero y marzo

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional, tiempo de ejecución mes de abril

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional, tiempo de ejecución mes mayo

Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento, tiempo de ejecución mes de junio

RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-004-E-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, tiempo de ejecución mes de febrero y marzo

a. La Asamblea Local Ciudadana, en representación de la ciudadanía, es el actor fundamental para iniciar el proceso de rendición de cuentas. En caso de que no exista Asamblea Local Ciudadana constituida, se seguirá el siguiente orden de prelación: a) las y los ciudadanos de la instancia de Participación Ciudadana Local; **b) Las y los ciudadanos del Consejo de Planificación local;** o, c) Convocatoria abierta realizada por el GAD para que la ciudadanía elija a quienes cumplirán el rol de la contraparte ciudadana en el proceso. Sobre la base de las consideraciones anteriores, en nuestro cantón existe una débil participación de la Asamblea Ciudadana local no empoderada de llevar estos procesos participativos, por lo tanto, quien asumirán el rol de liderar el proceso con la ciudadanía; son las y los ciudadanos del Consejo de Planificación, encargados de activar el proceso y trabajar de manera conjunta con los delegados de la ciudadanía del territorio.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, en nuestro cantón existe una débil participación de la Asamblea Ciudadana local para llevar estos procesos participativos, por lo tanto, quien asumirán el rol de liderar el proceso con la ciudadanía; son las y los ciudadanos del Consejo de Planificación, encargados de activar el proceso y trabajar de manera conjunta con los delegados de la ciudadanía del territorio.

3 BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 61.- en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Art. 95.- Establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La

participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”,

Art. 100.- Numeral 4, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para: “fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”,

Art. 204, determina: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”,

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 88, Determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”

Art. 90 .- Al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Art. 92. Señala: “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

- 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;*
- 2. Planes estratégicos, programas y proyectos y planes operativos anuales;*
- 3. Presupuesto general y presupuestos participativo;*
- 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o*
- 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional”,*

El Art.- 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual y colectiva, de acuerdo con la constitución y la ley”

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 11. Señala los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: “Tienen la obligación de

rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información”.

REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Art. 33.- De la actualización de los portales web. - Los sujetos obligados deberán publicar en su portal web institucional todos los documentos reportados en el informe de rendición de cuentas, así como, los respectivos medios de verificación que respaldan dicha información, de acuerdo con la metodología establecida. Esta información deberá ubicarse en un lugar visible que garantice la transparencia y el control social.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN PALTAS 2025

NOMBRES / APELLIDOS	CARGO / DIGNIDAD	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN
<i>Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno</i>	<i>ALCALDE - PRESIDENTE</i>	<i>GAD del Cantón Paltas</i>
<i>Ing. Amir Carrión</i>	<i>CONCEJAL</i>	<i>GAD del Cantón Paltas</i>
<i>Arq. Adriana Criollo</i>	<i>AREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO</i>	<i>GAD del Cantón Paltas</i>
<i>Ing. Milton Gonzales</i>	<i>FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD</i>	<i>GAD del Cantón Paltas</i>
<i>Ing. Víctor Hugo Vargas</i>	<i>FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD</i>	<i>GAD del Cantón Paltas</i>
<i>Dr. Nicandro Sedamanos</i>	<i>FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD</i>	<i>GAD del Cantón Paltas</i>
<i>Dr. Byron Collaguazo PRINCIPAL</i>	<i>DELEGADO POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN</i>	<i>Catacocha</i>
<i>Ing. Italo Cobos PRINCIPAL</i>	<i>DELEGADO POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN</i>	<i>San Vicente del Río</i>
<i>Dr. Carlos Manuel Collaguazo PRINCIPAL</i>	<i>DELEGADO POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN</i>	<i>Catacocha</i>

<i>Ing. Juan Gabriel Celi</i>	REPRESENTANTE DEL GAD PARROQUIAL	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LAURO GUERRERO
-------------------------------	---	---

EQUIPO TÉCNICO	
<i>Dr. Nicandro Sedamanos Cuenca</i>	<i>Coordinador del Plan de Desarrollo y Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas</i>
<i>Abg. Juan Carlo Vinueza</i>	<i>Secretario Técnico de CCPD a grupos prioritarios Responsable de subir la Información</i>
<i>Lic. Osmany Díaz</i>	<i>Comunicador Social</i>
<i>Ing. Cesar Augusto Aldean</i>	<i>Analista Informático (página web)</i>
<i>Mgs. Lady Barrionuevo</i>	<i>Secretaria General</i>

El 17 de marzo del 2026 previa convocatoria por el Ing. Manrique Darwin Díaz Moreno Alcalde del Cantón Paltas y Presidente del Consejo de Planificación Local, se realizó la elección para la conformación de los Equipos Técnicos Mixto (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD), y de las subcomisiones para implementar el proceso de Rendición de Cuentas, quedando de la siguiente manera.

COMISIÓN 1 LIDERADA POR EL GAD	
<i>Dr. Nicandro Ernesto Sedamanos</i>	<i>Representante del GAD</i> RESPONSABLE
<i>Abg. Juan Carlo Vinueza</i>	<i>Representante del GAD</i>
<i>Arq. Adriana Criollo</i>	<i>Representante del GAD</i>
<i>Mgs. Lady Barrionuevo</i>	<i>Representante del GAD</i>
<i>Dr. Byron Collaguazo</i>	<i>Representante de la Ciudadanía</i>
<i>Ing. Italo Cobos</i>	<i>Representante de la Ciudadanía</i>
<i>Dr. Carlos Manuel Collaguazo</i>	<i>Representante de la Ciudadanía</i>
<i>Sra. Cecilia Díaz</i>	<i>Representante de la Ciudadanía</i>

Comisión 1: Liderada por el GAD.- Tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución- será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas

La comisión mixta uno será responsable de la elaboración del Informe del GAD o de la institución vinculada, para ello dicha Comisión consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, con base en los contenidos obligatorios; también se incluirá información sobre las acciones implementadas respecto a los enfoques de igualdad, así como de los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas

COMISIÓN 2 LIDERADA POR LA CIUDADANÍA	
<i>Dr. Byron Collaguazo</i>	<i>Representante de la Ciudadanía</i>
<i>Ing. Italo Cobos</i>	<i>Representante de la Ciudadanía</i>
<i>Dr. Carlos Manuel Collaguazo</i>	<i>Representante de la Ciudadanía</i>
<i>Sra. Cecilia Díaz</i>	<i>Representante de la Ciudadanía</i>
<i>Dr. Nicandro Ernesto Sedamanos</i>	<i>Representante del GAD</i> RESPONSABLE
<i>Abg. Juan Carlo Vinueza</i>	<i>Representante del GAD</i>
<i>Arq. Adriana Criollo</i>	<i>Representante del GAD</i>
<i>Mgs. Lady Barrionuevo</i>	<i>Representante del GAD</i>

Comisión 2: Liderada por la ciudadanía. - Tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

La Comisión Mixta 2 organizará la deliberación pública de evaluación de la gestión institucional que involucra: el mapeo de actores ciudadanos, la realización de la convocatoria y la difusión a la ciudadanía con diez (10) días términos de anticipación, la construcción de la metodología para la deliberación que integre mesas de trabajo y la sistematización de los aportes ciudadanos, de forma que se garantice que la población de su territorio conozca fechas, horarios y cómo participar en la deliberación pública con anticipación. Tanto la convocatoria como la deliberación pública deben ser inclusivas e incluyentes e integrarán la participación de grupos poblacionales con enfoques de igualdad.

4 AMBITO INSTITUCIONAL

4.1 Visión.

La alcaldía del Cantón Paltas, será un ente de gestión y desarrollo local, que articule instituciones y ciudadanos de manera participativa, incluyente y equitativa, mediante un trabajo comprometido, innovación tecnológica y responsabilidad social en la planificación urbana y rural, obra pública y fortalecimiento comunitario; con enfoques de crecimiento socioeconómico, desarrollo en infraestructura, gobernabilidad, sostenibilidad y en armonía con el ambiente para servicio de todos.

4.2 Misión.

La alcaldía del cantón Paltas promueve el desarrollo de sus habitantes a través de la planificación estratégica del territorio, enfocada en el ámbito económico, ambiental y social dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, administrando eficientemente los recursos públicos con justicia y equidad involucrando activamente la participación ciudadana.

4.3 Valores.

Es un rasgo fundamental que caracteriza nuestras acciones y nos identificamos especialmente con los siguientes valores:

- *Transparencia*
- *Honestidad*
- *Respeto*
- *Lealtad*
- *Compromiso*
- *Equidad*
- *Responsabilidad*
- *Disciplina*
- *Gratitud*

5 OBJETIVOS

- *Garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, representantes de las organizaciones sociales, mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente con respecto a la gestión del GAD del cantón Paltas.*
- *Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las autoridades, funcionarios y demás servidores públicos del GAD del cantón Paltas, y de aquellas personas naturales o jurídicas que manejen fondos o presten servicios públicos.*
- *Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas en el Cantón.*
- *Prevenir, denunciar y combatir la corrupción y el mal gobierno en el cantón.*
- *Valorar y acoger las observaciones y sugerencias realizadas y publicitadas por parte de la ciudadanía, en la gestión pública.*

6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Estas líneas se consideran los pilares sobre los cuales se genera la acción de la institución y que responden al cumplimiento de las metas de los objetivos estratégicos de cada componente del PDYOT que guían la gestión de la actual administración.

- *Sistema Físico Ambiental.*
- *Sistema Económico Productivo.*
- *Sistema Asentamientos Humanos, conectividad, energía y movilidad.*
- *Sistema Socio – Cultural*
- *Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana*

7 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Convenios Institucionales

INFORME RENDICION DE CUENTAS PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

7.1 Ejecución presupuestaria

1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

El presupuesto institucional aprobado para el ejercicio fiscal 2025 asciende a: USD 14.099,103.44

2. EJECUCIÓN DE INGRESOS

*Durante el período fiscal 2025, los ingresos recaudados alcanzaron: USD 7.300,343.77
Lo que representa una ejecución del: 51.78% del presupuesto institucional*

Se observa que los ingresos propios presentan un buen nivel de recaudación, mientras que las transferencias y financiamiento público registran una ejecución menor a la programada.

3. EJECUCIÓN DE GASTOS

*El gasto devengado durante el ejercicio fiscal 2025 asciende a: USD 7.039,760.00
Equivalente a una ejecución del: 49.93% del presupuesto institucional*

El gasto se concentra principalmente en inversión pública, seguido del gasto corriente necesario para el funcionamiento institucional.

4. RESULTADO PRESUPUESTARIO

De la comparación entre ingresos y gastos se obtiene:

- *Ingresos: USD 7.300,343.77*
- *Gastos: USD 7.039,760.00*

Resultado: Superávit de USD 260.583.77

5. ANÁLISIS GENERAL

- *Se evidencia un equilibrio presupuestario, sin generación de déficit.*
- *La ejecución de ingresos y gastos se mantiene en niveles similares.*
- *Se identifica una baja ejecución en financiamiento público, lo cual puede deberse a retrasos en desembolsos por parte del Gobierno Central.*

6. CONCLUSIÓN

La gestión financiera del GAD del cantón Paltas durante el ejercicio fiscal 2025 refleja un manejo responsable de los recursos públicos, manteniendo equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera, en cumplimiento de la normativa vigente.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025**

<i>PARTIDA</i>	<i>DETALLE</i>	<i>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</i>	<i>RECAUDADO</i>
1	INGRESOS PROPIOS	1.092.820,69	1.349.642,13
2	TRANSFERENCIA DE GOBIERNO	6.660.183,25	4.716.375,74
3	FINANCIAMIENTO PUBLICO	6.346.099,50	1.234.325,90
	TOTAL:	14.099.103,44	7.300.343,77

<i>PARTIDA</i>	<i>DETALLE</i>	<i>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL</i>	<i>GASTO DEVENGADO</i>
5	GASTO CORRIENTE	2.066.833,26	1.887.261,79
7	GASTO DE INVERSION	11.204.313,62	4.303.353,76
8	GASTO DE CAPITAL	11.299,14	32.487,03
9	GASTO FINANCIAMIENTO	816.657,42	816.657,42
	TOTAL:	14.099.103,44	7.039.760,00

7.2 Presupuesto Participativo por Parroquias planificado y ejecutado en el Año Fiscal 2025

SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2.024, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

Se lo realizó en base a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas.

El presupuesto asignado para el Presupuesto Participativo para el ejercicio económico 2025 es de \$ 473.000,00 U.S.A. y que, aplicando los criterios de la ordenanza: Población (22.841 habitantes), 15% Distribución Igualitaria 40 %, Área total (km2), 15% Necesidades Básicas Insatisfechas 30%, quedaría de la siguiente manera.

FECHA	PARROQUIA	PRESUPUESTO	PROYECTOS
26 de septiembre	Cangonamá	30.000,00	Construcción de cubierta de la cancha en el barrio Carmelo de la Parroquia Cangonama. APORTE DEL GAD CANTONAL 20.500,00 APORTE DEL GAD PARROQUIAL 20.000,00
			Construcción del cerramiento perimetral de la Escuela Aparicio Bravo de la comunidad de Chalanga de la Parroquia Cangonamá. Presupuesto 5.000,00
			Construcción de 3 unidades básicas sanitarias en la Parroquia Cangonamá Presupuesto 4.500,00
	Casanga	30.000,00	Construcción de aceras peatonales junto a la vía panamericana sector Sabanilla de la Parroquia Casanga. Presupuesto 10.000,00
			Construcción de 7 UBS en el barrio Zapotepamba de la Parroquia Casanga. Presupuesto 10.000,00
			Adoquinado de las calles centrales en el Barrio Guaypira de la Parroquia Casanga. Presupuesto 10.000,00
Guachanamá	40.000,00	Mantenimiento vial, mediante la construcción de alcantarilla en la vía al sector La Chorrera, Parroquia de Guachanamá. Presupuesto 17.151,75	
		Mantenimiento del Puente Colgante Peatonal en el Barrio El Dulce de la Parroquia Guachanamá. Presupuesto. 8.039,36	

FECHA	PARROQUIA	PRESUPUESTO	PROYECTOS
			Construcción de U.B.S en diferentes Barrios de Guachanamá. Presupuesto. 14.808,89
	Lauro Guerrero	35.000,00	Construcción del sistema de agua para Santa Cecilia Bajo. Presupuesto 15.000 Tuberías y materiales para la conducción de aguas lluvias en el Barrio Suanamá. Presupuesto 6.000 Materiales para adoquinado de la calle en Lauro guerrero. Presupuesto 10.000 Materiales para la conducción de agua para consumo humano en el barrio Santa Gertrudis. Presupuesto 5.000
	Orianga	40.000,00	Adoquinado de la vía principal calle Rubén Zapata (Entrada Parroquia Orianga) y de calles de vías secundarias que conducen al Centro de Salud y entrada al Colegio de la Unidad Educativa Orianga APORTE DEL GAD CANTONAL 40.000,00
	San Antonio	30.000,00	Proyecto: Construcción de cancha y cubierta en el centro urbano de la Parroquia San Antonio APORTE DEL GAD CANTONAL 30.000,00 APORTE DEL GAD PARROQUIAL 30.000,00
	Yamana	30.000,00	Pendiente. Por definir los proyectos
27 de septiembre	Catacocha Urbano	51.000,00	Total 102.000,00 el Ing. Jorge Carlomán Jiménez informa a la ciudadanía sobre la situación del sistema actual de agua potable para la ciudad de Catacocha. Indica que al sistema de agua no se le ha realizado ningún mantenimiento por más de 20 años y en la actualidad está por colapsar y que la ciudad de Catacocha corre el riesgo de quedarse desabastecida del líquido vital.
	Lourdes Urbano	51.000,00	Queda como acuerdo en la asamblea que el Presupuesto Participativo asignado para las Parroquias Lourdes y Catacocha Urbano se destine en su totalidad la cantidad de \$ 102.000,00 (Ciento dos mil dólares 00/100) para la Repotenciación del sistema de agua potable para la ciudad de Catacocha.
	Lourdes Rural	68.000,00	Implementación de dos cisternas de 10 metros cúbicos de PVC para el almacenamiento de agua y construcción de cubierta de protección de cisternas para el sistema de agua entubada para la comunidad de San Vicente del Río. Presupuesto 10.000 Mejoramiento del sistema de agua potable para las comunidades de San José - San Lorenzo - Santa Getrudis de la Parroquia Lourdes Rural - Primera Etapa. Presupuesto 8.000

FECHA	PARROQUIA	PRESUPUESTO	PROYECTOS
27 de septiembre	Lourdes Rural		<p><i>Compra de materiales para el mejoramiento de la casa comunal del Barrio La Supa de la Parroquia Lourdes Rural. Presupuesto 8.000</i></p> <p><i>Actualización de los estudios del sistema del alcantarillado sanitario para el Barrio Coamine de la Parroquia Lourdes Rural. Presupuesto 8.000</i></p> <p><i>Estudio para la construcción del sistema del alcantarillado sanitario para el Barrio Chapango de la Parroquia Lourdes Rural. Presupuesto 7.000</i></p> <p><i>Construcción de cancha de uso múltiple en el Parque Infantil de la comunidad San Pedro Mártir de la Parroquia Lourdes Rural. Presupuesto 20.000</i></p> <p><i>Construcción del alcantarillado sanitario en el Barrio Las Cochas. Presupuesto 14.000</i></p> <p><i>Construcción de 4 Unidades Básicas Sanitarias Presupuesto. 6.000</i></p> <p><i>Construcción de 1 alcantarillas en la vía Huato – Guayanamine. 5.000</i></p> <p><i>Mejoramiento de la red de agua entubada en el barrio Ningomine. Presupuesto 10.000</i></p>
	Catacocha Rural	68.000,00	<p><i>Mejoramiento de la captación, conducción del ramal izquierdo del sistema de agua no tratada para la comunidad de Higinda de la Parroquia Catacocha Rural. Presupuesto. 6.400</i></p> <p><i>Construcción del tanque de almacenamiento para el sistema de agua potable para la comunidad de Huato. Presupuesto. 15.000</i></p> <p><i>Construcción de una visera para usuarios del transporte público en la vía Tacoranga – Landomine de la Parroquia Catacocha Rural. Presupuesto. 3.600</i></p> <p><i>Reconstrucción de la cancha de la Escuela de la comunidad de Opoluca. Presupuesto. 15.000</i></p>
		473.000,00	

8 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

8.1 Objetivo de desarrollo.

Garantizar la conservación, las áreas naturales, los ecosistemas naturales, la biodiversidad y los recursos naturales como base fundamental para el desarrollo sostenible del territorio

Dirección de Gestión Ambiental

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	PARROQUIA	NRO. BENEFICIARIOS	INVERSION
ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES PARA LA SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN EL CANTÓN PALTAS.	Mejorar la gestión de residuos sólidos domiciliarios encuentra una respuesta directa en la adquisición de recipientes para la separación y almacenamiento temporal de dichos residuos.	Ing. Darlinton Tandazo	Catacocha	440	8.800,00
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN GESTOR AMBIENTAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO Y LABORATORIO "VIRGEN DEL ROSARIO" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALTAS.	Contratación de un gestor ambiental calificado para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en el Dispensario Médico y Laboratorio "Virgen del Rosario" del GAD Municipal del Cantón Paltas responde directamente a la necesidad crítica de manejar adecuadamente los desechos infecciosos, cortopunzantes, químicos y farmacéuticos generados en estas instalaciones.	Ing. Darlinton Tandazo	Cantón Paltas	-	1.919,52
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL Y PRODUCCION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALTAS	Fortalecimiento del Departamento de gestión Ambiental y Producción para el mantenimiento de las avenidas, áreas verdes, parques y aceras; por lo cual cuenta con personal que realiza el trabajo diario en estos lugares atractivos y embellecedores del ornato del cantón Paltas.	Ing. Yadira Collaguazo	Cantón Paltas	-	5.927.97

ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES PARA LA SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS GENERADOS EN EL CANTÓN PALTAS”.



CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN GESTOR AMBIENTAL PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO Y LABORATORIO "VIRGEN DEL ROSARIO" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALTAS.



ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL Y PRODUCCION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALTAS



9 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

9.1 Objetivo de desarrollo.

Impulsar el turismo, emprendimiento y la producción agropecuaria sostenible, promoviendo las relaciones comerciales justas y equitativas para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
Nombre del proyecto:

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS PARA OPTIMIZAR LAS OPERACIONES DE LA UNIDAD DE RASTRO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS.

Parroquia: Lourdes Sector: Unidad Municipal de Rastro.
Nro. de Beneficiarios: Se beneficia todo el Cantón Paltas.
Fecha de terminación/ entrega: 25 de Diciembre del 2025
Inversión total: 5.163,81

ANEXO FOTOGRÁFICO



9.2 Fomento Agrícola
1. Vivero Municipal

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	PARROQUIA	NRO. BENEFICIARIOS	INVERSION
<i>Campaña de reforestación Gad Paltas – Mancomunidad Bosque Seco</i>	<i>Reforestación de áreas afectadas por incendios 2024 y reserva de Pisaca.</i>	<i>Enrique Astudillo</i>	<i>Parroquia Lauro Guerrero y Parroquia Lourdes</i>	<i>45</i>	<i>1.500,00</i>
<i>Proyecto RED Viva Gad Paltas-Mancomunidad Bosque Seco</i>	<i>Incentivos a productores del cantón Paltas en la implementación de FINCAS INTERGRALES</i>	<i>Enrique Astudillo</i>	<i>Cantón Paltas</i>	<i>11</i>	<i>13.200,00</i>

VIVERO AGROFORESTAL



PROYECTO RED VIVA



2. Arado Mecanizado

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	PARROQUIA	NRO. BENEFICIARIOS	INVERSION
Arado Mecanizado	Arado agrícola a las tierras de productores del cantón Paltas	Ing. Jonathan Armijos	Lourdes y Catacocha	354	12.245,70



NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	PARROQUIA	NRO. BENEFICIARIOS	INVERSION
"FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE PRODUCCION APICOLA EN LAS PARROQUIAS LOURDES Y CATACOCHA DEL CANTON PALTAS"	Contribuir a la producción apícola de pequeños productores de las parroquias Lourdes y Catacocha.	GABRIELA ROGEL	CATACOCHA Y LOURDES	31	7.505,10
REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE AVES DE POSTURA E IMPLEMENTACIÓN DE GALPONES COMUNITARIOS EN LA ZONA RURAL DEL CANTÓN PALTAS".	Contribuir en la producción avícola de pequeños productores de la zona rural del cantón Paltas	GABRIELA ROGEL	ZONA RURAL DEL CANTON PALTAS: ORIANGA, LAURO GUERRERO, CASANGA, YAMANA, CANGONAMÁ, CATACOCHA Y LOURDES RUTAL	270	23.099,60
ADQUISICIÓN DE SEMILLAS E INSUMOS DE CICLO CORTO Y LARGA DURACIÓN PARA EL PROYECTO. "FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS PARROQUIAS LOURDES Y CATACOCHA".	Fortalecer la producción agrícola de pequeños productores en las parroquias Lourdes y Catacocha.	GABRIELA ROGEL ENRIQUE ASTUDILLO	LOURDES Y CATACOCHA	560	12.664,05

FOTOGRAFIAS PROYECTO APICOLA



FOTOGRAFIAS PROYECTO AVES DE POSTURA





FOTOGRAFIAS PROYECTO DE ADQUISICION DE SEMILLAS: MAIZ, HUERTOS, CAFÉ MAIZ



HUERTOS FAMILIARES



Administración del Mercado del Centro Comercial Paltense

- *Para el periodo fiscal 2025, se ha dado en arriendo un número de 240 locales en la parte interna y 29 locales en la parte externa del Mercado Centro Comercial Paltense.*

Recaudación total del año 2025 \$ 86.031,98

- *En el mes de abril del 2025, se realizó el mantenimiento de:*
 1. GRADAS ELÉCTRICAS
 2. ASCENSOR
 3. CUARTO FRÍO.
 4. GENERADOR ELÉCTRICO.
 5. BOMBAS DE AGUA.
 6. EXTRACTORES DE OLOR

Se invirtió un monto de: \$ 6.999,00

- *En coordinación con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas, se realizó la inspección técnica de cocinas, instalaciones de gas (mangueras, cilindros y reguladores) y extintores del MCCP.*
- *En coordinación con la Comisaría, Tesorería y la Administración del MCCP, se ejecutaron procesos de recuperación de cartera vencida, incluyendo notificaciones, suspensiones de actividades, decomisos y otras medidas administrativas.*
- *En coordinación con la Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (UMAPAP), se ejecutó el mantenimiento preventivo del sistema hidrosanitario del MCCP, que incluyó la limpieza de cisternas, cajas de revisión, sifones externos y el desazolve de cañerías.*
- *En coordinación con la Inspección del MCCP, la Comisaría Municipal y la UMAPAP, se realizaron trabajos de mantenimiento correctivo que incluyeron la sustitución de grifería y luminarias, así como el mantenimiento del cuarto frío y otras adecuaciones menores en la infraestructura.*
- *Se coordina con el Técnico Electricista para la revisión y cambio de bandas de los extractores de olores del MCCP.*
- *Se realizaron operativos de control de plagas y desinsectación en los meses de agosto y diciembre de 2025, enfocados en la erradicación de insectos, plagas y roedores para asegurar condiciones óptimas de higiene en el MCCP.*
- *Se coordinó la inspección técnica y el muestreo del agua de la vertiente del MCCP junto a la UMAPAP y la Mancomunidad Bosque Seco; los resultados confirmaron que los parámetros de cloro cumplen con las normas sanitarias para el consumo humano.*
- *En colaboración con el Grupo Internacional Proexcelencia, se desarrolló un programa de formación en valores para los arrendatarios del MCCP. El objetivo fue consolidar conductas íntegras y responsables que optimicen el clima laboral y potencien la productividad y rentabilidad de sus actividades comerciales.*
- *Se gestionó ante la EERSSA la verificación del estado y funcionamiento de los medidores del MCCP, brindando atención directa a los arrendatarios para aclarar dudas sobre el servicio y garantizar la transparencia en el registro de energía.*

LIMPIEZA DE CAÑERIAS



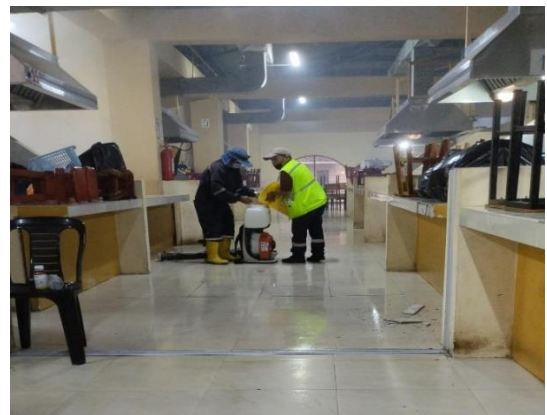
CAMBIO DE LUMINARIA



CAMBIO DE BANDAS Y CAMBIO DE POLEA



FUMIGACION



ESTADO DEL AGUA DE LA VERTIENTE



CAPACITACIÓN sobre valores con GRUPO INTERNACIONAL PROEXCELENCIA



INSPECCIÓN CON PERSONAL DE EERSSA

LIMPIEZA Y DESALOJO DE MATERIAL EN MAL ESTADO



INSPECCIÓN CON PERSONAL DE EERSSA



LIMPIEZA Y DESALOJO DE MATERIAL EN MAL ESTADO



REVISIÓN DE GENERADOR



10 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONECTIVIDAD, ENERGÍA Y MOVILIDAD.

10.1 Objetivo de desarrollo.

Fortalecer la gestión integral y segura del uso del suelo urbano y rural, mediante la ampliación y optimización de la infraestructura pública de soporte, con énfasis en la provisión de agua potable, saneamiento ambiental, así como en la mitigación de riesgos en los asentamientos.

Impulsar la construcción de equipamiento e infraestructura estratégica, que promuevan el turismo natural, cultural y patrimonial como también el deporte, esparcimiento, la movilidad y conectividad sostenible del territorio cantonal.

10.2 Obras Públicas

PROYECTO	MONTO	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCION	OBSERVACION
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO E INSUMOS ELECTRICOS PARA EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO CANGONAMÁ	2.844,55	CANGONAMÁ	ORDEN DE COMPRA	FISCALIZACIÓN CONVENIO CON CANGONAMÁ



ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PVC PERFILADA
 ALCANTARILLADO DN=540 MM, DI=500 MM,
 INEN 2059 PARA EL PROYECTO
 “MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA
 CANGONAMÁ, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN
 DE PASOS DE AGUA

5.997,60 CANGONAMÁ

ORDEN
 DE
 COMPRA

FISCALIZACIÓN
 CONVENIO CON
 CANGONAMÁ



CANCHA DE USO MÚLTIPLE
 DEL BARRIO
 ANGAMAZA-PARROQUIAS
 LAURO GUERRERO
 Y CANGONAMÁ, CANTÓN
 PALTAS

3.000,00

LAURO
 GUERRERO

ADMINISTRACIÓN
 DIRECTA

MATERIALES-
 FISCALIZACIÓN



CONSTRUCCIÓN DE PASAJE PEATONAL Y ESTABILIZACIÓN CON MUROS DE HORMIGÓN EN BARRIO COLINAS DEL CALVARIO CANTÓN PALTAS

38.527,66 CATACOCHA

MENOR CUANTÍA

FISCALIZADOR



CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS (UBS) EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN PALTAS

Inversión: USD \$ 29,561.06 sin incluir IVA
Sector: Casanga – Guachanama - Catacocha



MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE ORIANGA, MEDIANTE
REPOSICION DE PINTURA, LUMINARIAS Y
OTROS

6.310,14 ORIANGA

ORDEN DE
COMPRA

FISCALIZACIÓN
CONVENIO CON
ORIANGA



MEJORAMIENTO DE LAS BATERÍAS SANITARIAS
BLOQUE 1 Y BLOQUE 2 DE LA ESCUELA DE
EDUCACIÓN BÁSICA UNIDAD EDUCATIVA ORIANGA
DE LA PARROQUIA ORIANGA, CANTÓN PALTAS-
PROVINCIA DE LOJA

9,999.53 ORIANGA

MENOR
CUANTÍA

FISCALIZACIÓN
CONVENIO CON
ORIANGA



CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE
CONTENCIÓN EN LA PLAZA CENTRAL DEL
BARRIO GUAYPIRA, PARROQUIA CASANGA

14,970.26

CASANGA-
GUAYPIRÁ

LICITACIÓN

FISCALIZACIÓN
CONVENIO CON
CASANGA



REMODELACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS
MUNICIPALES

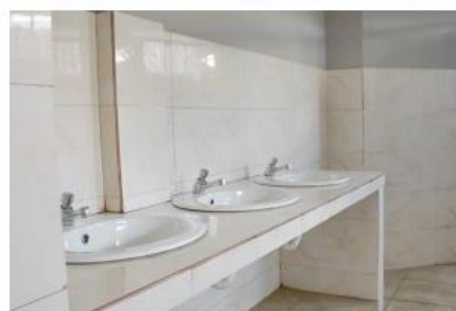
CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS PARA EL BLOQUE 1
DE LA ESCUELA DE E.B. 3 DE DICIEMBRE DE LA
PARROQUIA CATACOCCHA URBANO

30,342.44

CATACOCCHA

MENOR
CUANTÍA

FISCALIZADOR



ADOQUINADO DE LAS CALLES SEGUNDO CUENCA, 17 DE JUNIO Y ENTRADA DE LA PARROQUIA ORIANGA

Inversión: 40.000,00

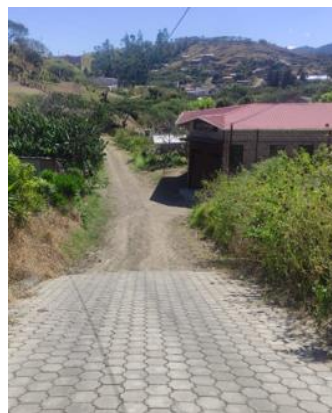


CONSTRUCCIÓN ADOQUINADOS CALLES C-03 Y C-21 DE LA CIUDAD DE CATACocha, PRIMERA ETAPA

25.000,00 CATACocha

MENOR CUANTÍA

PROYECTISTA-CONSTRUIDO



ADOQUINADO DE DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE CATACocha, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA

Monto contrato original:

USD \$ 287216.52sin incluir IVA

Sector:

Catacocha



ADOQUINADO CALLE S/N BARRIO AYUMA PRIMERA ETAPA

Monto contrato original: USD \$ 9,998.97 sin incluir IVA



CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE
(ALCANTARILLAS) EN LA PARROQUIA
CATACOCCHA RURAL, PRIMERA ETAPA

30.751,57

OPOLUCA-NARANJO
DULCE-COSTA RICA-
EL SAUCE-ONGONGA

MENOR
CUANTÍA

PROYECTISTA-
CONSTRUIDO



**ADECUACIÓN DE SALA DE USO MÚLTIPLE DEL COLEGIO DE BACHILLERATO
FRANCISCO VALDIVIESO ALVARADO DE LA PARROQUIA YAMANA**

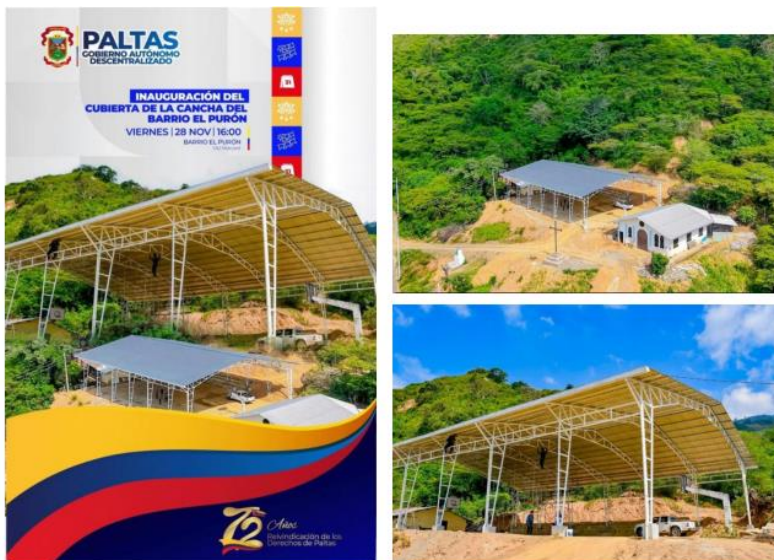
Monto contrato original:

USD \$ 9779.2772 sin incluir IVA



CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN CANCHA DE USO MÚLTIPLE, BARRIO EL PURÓN, CANTÓN PALTAS

Monto contrato original: USD \$ 51.200,90 sin incluir IVA



CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SANTA GENOVEVA

Monto contrato original: USD \$ 9.960,14 sin incluir IVA
Sector: Santa Genoveva sector vía perimetral



ARREGLO DE CUNETA Y RIJILLA DE RECOLECCIÓN EN AV. EL ESTUDIANTE

Monto contrato original: USD \$ 172.18 sin incluir IVA

Sector: Barrio El progreso



ARREGLO DE ALCANTARILLA TIPO CAJÓN EN EL BARRIO COAMINE

Monto contrato original: USD \$ 1125.44 sin incluir IVA

Sector: Barrio Coamine



10.3 Coordinación De Planificación Urbana, Rural Y Ordenamiento Territorial

Solicitud formal de rendición de cuentas y acceso a información pública – Caso “Templo de Yamana”

Se informa lo siguiente:

- Con fecha 29 de julio de 2025 mediante MEMORANDO NRO. 0287-DP-GDCP-2025, el Arq. David Guerrero Minga, ex Director de Planificación, realiza la entrega de la información requerida.
- Mediante Ofc. Núm. 39-PS-GADCP-2026, el Abg. Manolo Efrén Jiménez Villacís, solicita nuevamente se adjunte la información que repose en el departamento.
- Mediante MEMORANDO NRO. 021-DP-GDCP-2026, se informa que esta dirección dio contestación mediante MEMORANDO NRO.0287-DP-GDCP-2025 de fecha 29 de julio de 2025, en el cual se remitió la información y documentación de sustento técnico correspondiente, en atención a la misma solicitud.
- Mediante Of. Num. 39-PS-GADCP-26 recibido con fecha 04 de febrero de 2025, se sumilla a la Dirección de Planificación, para que se vuelva a adjuntar la documentación.
- Mediante MEMORANDO NRO. 049-DP-GADCP-2026, de fecha 06 de febrero de 2026, suscrito por la Arq. Adriana Criollo Astudillo. Directora de Planificación Territorial y Proyectos se entregó nuevamente todo el expediente técnico en base a la Resolución de aprobación de levantamiento planimétrico para la legalización del templo Iglesia La Dolorosa de Yamana, permisos de demolición, permisos de construcción y uso de la vía pública.

Se deja constancia que la Dirección de planificación ha cumplido con la entrega de la documentación técnica que reposa en sus archivos, remitiendo nuevamente el expediente solicitado.

TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN PALTAS

Elaboración de estudios, en busca de financiamiento con el BDE

Inversión: 1.352.000,00



CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

*Elaboración del proyecto, estudios, análisis técnicos y de factibilidad y diseño estructural
Inversión: 584.000,00*



10.4 Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2025

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O PROCESO	TIPO DE PROCESO	BARRIO-SECTOR-COMUNIDAD	PARROQUIA	PRESUPUESTO CODIFICADO INICIAL	PORCENTAJE EJECUTADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2	Estudios Para Cambios De Red Eléctrica Y Transformador de la Est. de Bombeo Chapango	CONSULTORÍA	Chapango	Lourdes	1.863,50	100%	Ing. Juan Quichimbo	EJECUTADO
8	Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable en el barrio Playas de la Parroquia Yamana	CONTRATACIÓN	Playas	Yamana	16.000,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO
9	Reconstrucción del tanque de distribución del sistema de agua potable para el barrio Guaypirá de la Parroquia Casanga	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	Guaypirá	Casanga	5.000,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO
10	Mejoramiento del sistema de agua para el Barrio Coamine de la Parroquia Lourdes Rural	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	Coamine	Lourdes Rural	9.200,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO
12	Arreglo de losa y cubierta del del tanque del sistema de agua del Barrio San Vicente del Río de la Parroquia Lourdes Rural	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	San Vicente del Río	Lourdes Rural	3.000,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO
13	Construcción de un tanque cisterna de 10 m3 en el Barrio Naranjo Palto de la Parroquia Lourdes Rural	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	Naranjo Palto	Lourdes Rural	6.000,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO
14	Cambio de tubería al sistema de Agua Potable de la comunidad de Tamarindo de la Parroquia Catacocha Rural	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	Tamarindo	Lourdes Rural	2.000,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO
15	Mantenimiento del sistema de agua para consumo humano del Barrio Carmelo de la Parroquia Cangonamá	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE	Carmelo	Cangonamá	3.500,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO

		MATERIALES						
17	Materiales para el mejoramiento del sistema de agua potable en el Barrio Las Moras de la Parroquia Lauro Guerrero	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	Las Moras	Lauro Guerrero	2.000,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO
20	Mejoramiento del sistema de agua potable para la comunidad de Bramaderos (construcción de tanque) de la Parroquia Guachanamá	COTRATACION MANO DE OBRA	Bramaderos	Guachanamá	5.000,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO
22	Mantenimiento del sistema de agua potable para consumo humano para el Barrio El Triunfo - Valle Hermoso de la Parroquia Orianga	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	El Triunfo - Valle Hermoso	Orianga	5.000,00	100%	Ing. Cesar Agila	EJECUTADO
23	Mejoramiento y Mantenimiento de Sistemas de Agua Entubada y Tratada en el cantón Paltas	ADQUISICION DE MATERIALES	Cantón Paltas	Cantón Paltas	10.000,00	100%	Ing. Jorge Jiménez	EJECUTADO
25	Mantenimiento del sistema de agua potable para consumo humano para el Barrio Yucanamá de la Parroquia Orianga	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	Yucanamá	Orianga	5.000,00	100%	Ing. Milton González	EJECUTADO
29	Alcantarillado sanitario en Calle C para el Barrio 25 de junio (300 m), de la Parroquia Lourdes Urbano.	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	Lourdes Urbano	25 de junio	7.000,00	100%	Ing. Milton González	EJECUTADO
30	Construcción de alcantarillado sanitario tras la Gasolinera Calderón de la Parroquia Lourdes Urbano.	ADMINISTRACION DIRECTA ADQUISICION DE MATERIALES	Lourdes Urbano	Santa Marianita	2.000,00	100%	Ing. Milton González	EJECUTADO
31	Mantenimiento y reparación de sistemas de alcantarillado del Cantón Paltas	ADQUISICION DE MATERIALES	Cantón Paltas	Cantón Paltas	15.000,00	100%	Ing. Jorge Jiménez	EJECUTADO

MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE CATACOCHA Y EL CANTON PALTAS

PLANTA DE TRATAMIENTO AA. SS CATACOCHA



MANTENIMIENTO PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES GUACHANAMA



YAMANA



SAN ANTONIO



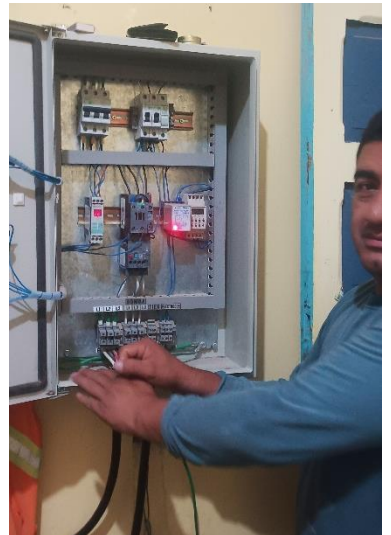
MANTENIMIENTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO





MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE







PROYECTOS EJECUTADOS

**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA BRAMADEROS PARROQUIA GUACHANAMA EN
CONVENIO GAD-PALTAS GAD PALTAS, GAD-GUACHANAMA, EMPRESA MINERA
BRAMADEROS Y JAAP BRAMADEROS:**

MONTO TOTAL: US \$ 35.000,00



**CONSTRUCCION DE UN TANQUE EN EL SECTOR NARANJO PALTO LOURDES RURAL
MONTO \$ 6.000,00**



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EL TRIUNFO-VALLE HERMOSO PARROQUIA
ORIANGA EJECUTADO MONTO \$ 5.000,00**



**MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL BARRIO SAN VICENTE PARROQUIA
LOURDES RURAL EJECUTADO POR UN MONTO \$ 3.000,00**



MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL BARRIO MORAS PARROQUIA LAURO GUERRERO ENTREGA MATERIALES EJECUTADO POR UN MONTO DE \$ 2.000,00



MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL BARRIO CARMELO EJECUTADO POR UN MONTO DE \$ 3.000,00.



RECONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BARRIO GUAYPIRÁ EJECUTADO POR UN MONTO DE \$5.000,00.



MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL BARRIO COAMINE EJECUTADO POR UN MONTO DE \$ 9.200,00.



MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO PLAYAS EJECUTADO POR UN MONTO DE \$16.000,00.



MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO PARA EL BARRIO YUCANAMÁ EJECUTADO POR UN MONTO DE \$5.000,00



ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE C PARA EL BARRIO 25 DE JUNIO (300 M), EJECUTADO POR UN MONTO DE \$7.000,00.



CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO TRAS LA GASOLINERA CALDERÓN DE LA PARROQUIA LOURDES URBANO EJECUTADO POR UN MONTO DE \$2.000,00.



10.5 Unidad de Gestión de Riesgos

El día 3 de abril del 2025 la parroquia Lauro Guerrero ocurrió un deslizamiento que provocó la muerte de personas y la destrucción total de viviendas en el centro urbano, esta situación motivo la activación de un alojamiento temporal en el Barrio El Castillo, específicamente en la Unidad Educativa Teniente Coronel Lauro Guerrero, de propiedad del Ministerio de Educación.

Se reportó afectación a servicios básicos esenciales e infraestructura, daños en el sistema de agua potable, electrificación, comunicación interrumpida por los deslizamientos en las vías, entre otros.

ACCIONES EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALTAS:

- *400 metros de manguera desde la captación hacia el albergue de la parroquia Lauro Guerrero.*
- *Presencia de técnicos y personal operativo por parte del GAD.*
- *Formalizar al establecimiento educativo de Lauro Guerrero como alojamiento temporal.*
- *Designación de gestores y personal de apoyo para los albergues temporales.*
- *Apoyo con transporte hacia la ciudad de Machala para el traslado de 97 camas y kist de dormir.*
- *Personal operativo (20 personas) para apoyar en el desalojo de algunas viviendas, para la descarga de camas y adecuación de las habitaciones.*
- *Campañas para recolectar donaciones en el GAD cantonal, víveres y vestimenta.*
- *Entrega de ayudas como alimentos y vestimenta en el albergue.*
- *Carpas y sillas para la adecuación de un comedor en el albergue.*
- *Técnicos de la Junta y del Consejo Cantonal del GAD apoyando en el albergue.*
- *Instalaciones eléctricas de las Baterías Sanitarias*
- *Evaluación de la zona con técnicos de la Universidad Técnica Particular de Loja y municipio*
- *200 metros de manguera para llevar agua desde la captación hasta en centro de la Parroquia.*
- *Entrega de guantes quirúrgicos*

*El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal recibió la **donación de más de 200 kits de dormir**, destinados a garantizar condiciones adecuadas de descanso en los alojamientos temporales habilitados. Asimismo, se entregaron **más de 300 kits de alimentos**, contribuyendo de manera significativa a la seguridad alimentaria de las familias afectadas.*

*Adicionalmente, se recibió equipamiento para alojamientos temporales, entre los cuales se detallan: **114 biombos, 2 congeladores, 25 kits complementarios de menaje para cocina, 26 kits complementarios de limpieza comunitaria, 27 kits de carpas y duchas, y 10 carpas comunitarias**, mismos que permitieron fortalecer las condiciones de habitabilidad, organización y atención digna de las personas acogidas en estos espacios.*



10.6 Unidad Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

- *Ejecución de inspecciones técnicas viales solicitadas por los usuarios.*
- *Atención a usuarios respecto a consultas sobre procesos de matriculación vehicular.*
- *Gestión de procesos de matriculación vehicular durante el período enero – diciembre de 2025.*

2. GESTIÓN OPERATIVA DE TRAMITES DE MATRICULACIÓN

REVISIONES TECNICAS 513
TRANSFERENCIAS DE DOMINIO 227
REVISION POR PRIMERA VEZ 133

CERTIFICADO UNICO VEHICULAR 19
CERTIFICADO POSEE VEHICULAR 1
CERTIFICADO DE CONDUCIR 1
CAMBIO DE SERVICIO 15
LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN 2
SALVOCONDUCTOS 1

3. PROYECTO: SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Responsable del proyecto: Ing. Jorge Rodrigo Rivera Serrano

Ámbito de intervención: Parroquias Catacocha y Lourdes (zonas urbanas y rurales con alta circulación vehicular y peatonal).

Beneficiarios: Aproximadamente 9.500 habitantes de forma directa e indirecta.

Período de ejecución: Marzo a diciembre de 2025

Inversión total: USD 10.302,30

3.1 Descripción del proyecto

El proyecto contempló la adquisición de insumos y materiales destinados a la implementación y mejoramiento de la señalización horizontal y vertical en vías principales y secundarias, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial, reducir riesgos de siniestralidad y optimizar la movilidad.

3.2 Materiales adquiridos

- *Pintura reflectiva (blanca, amarilla y azul)*
- *Brochas, rodillos y cinta demarcadora*
- *Láminas galvanizadas y vinil reflectivo*
- *Postes metálicos para señalización*
- *Conos reflectivos*
- *Diluyente y microesferas*
- *Señalética horizontal y vertical*
- *Dispositivos reductores de velocidad*
- *Espejos convexos*

3.3 Actividades ejecutadas

- *Demarcación de pasos peatonales, líneas de pare y zonas escolares*
- *Instalación de señalización vertical (reglamentaria, preventiva e informativa)*
- *Mantenimiento y reposición de señalética deteriorada*
- *Priorización de sectores con alto flujo vehicular y peatonal*

3.4 Resultados obtenidos

- *Intervención en vías principales de Catacocha y Lourdes*
- *Mejora en la visibilidad y orientación del tránsito*
- *Reducción de puntos críticos sin señalización*
- *Fortalecimiento de la cultura y educación vial*
- *Colocación de espejos convexos en puntos críticos para mejorar la movilidad.*

4. CONCLUSIÓN

El proyecto fue ejecutado conforme a la planificación establecida, optimizando los recursos asignados y cumpliendo con los lineamientos técnicos y normativos vigentes. Se logró fortalecer la infraestructura vial del cantón, contribuyendo a un tránsito más seguro, ordenado y eficiente.















11 SISTEMA SOCIO – CULTURAL:

Objetivo de desarrollo.

Reducir brechas sociales con énfasis en la disminución de la pobreza por NBI, el mejoramiento de la salud y educación, la ampliación de la atención a grupos prioritarios y la promoción y difusión del turismo y patrimonio del cantón.

11.1 Unidad De Gestión Y Apoyo Social “San Pedro Apóstol

NOMBRE DEL PROYECTO		RESPONSABLE	PARROQUIA COMUNIDAD SECTOR	Nro.DE BENEFICIARIOS	FECHA DE TERMINACION ENTREGA	INVERSIÓN TOTAL	ANEXO FOTOGRAFICO
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-11D01-26744-D LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD (DEL 01/02/2025 AL 31/12/2025)</p>		MDH - GADC-PALTAS	CATACOCCHA -LOURDES GUACHANAMAN SAN ANTONIO, LAURO GUERRERO,YAMANA	320	DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025	95.699,12	   
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-11D01-26742-D PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD (DEL 01 /01/2025 AL 31/12/2025)</p>		MDH - GADC-PALTAS	CATACOCCHA -LOURDES GUACHANAMA SAN ANTONIO, LAURO GUERRERO,YAMANA - GANGONAMA,CASANGA	80	31/12/2025	61795.08	   
<p>CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICO No. DI-07-11D01-26239-DMODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (01/01/2025 AL 31/12/2025)</p>		MDH - GADC-PALTAS	CATACOCCHA/LOURDES	36	31/12/2025	73403.99	   

<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PE-07-11D01-27361-D MODALIDAD ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025)</p>	<p>GARANTIZAR QUE LOS NIÑOS DISFRUTEN DE SER NIÑOS.</p>	<p>MDH - GADC- PALTAS</p>		<p>80</p>	<p>31/12/2025</p>	<p>68921.9</p>	
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PD-07-11D01-26985-D MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD (DEL 01/01/2025 AL 31/12/2025)</p>	<p>POR UN MUNDO SIN BARRERAS Y LIMITACIONES</p>	<p>MDH - GADC- PALTAS</p>	<p>CATACOCCHA, LOURDES YAMANA GUACHANAMA</p>	<p>90</p>	<p>DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025</p>	<p>51980.49</p>	
<p>DISPENSARIO MEDICO "VIRGEN DEL ROSARIO"</p>	<p>*PREVENCIÓN, ATENCIÓN MÉDICA VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE EMPLEADOS MUNICIPALES * ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD Y CALIDEZ A LA CIUDADANIA PALTENSE CON EL FIN DE DISMINUIR TODAS Y</p>	<p>UGAS</p>	<p>ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL CANTON ATENCIÓN EN: CONSULTAS EXTERNAS LAVADO DE OIDO LIMPIEZA DE HERIDAS RETIRO DE PUNTOS SUTURAS INYECCIONES TOMA PRESION</p>	<p>Enero-Diciembre de 2025 pacientes atendidos 2887 y recaudación durante el año es de \$ 4.460</p>	<p>DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025</p>		
<p>CENTRO DE REHABILITACION "SANTA GENOVEVA"</p>	<p>CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS PALTENSES</p>	<p>UGAS</p>	<p>ATENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA, TERAPIA DE LENGUAJE Y REHABILITACION FÍSICA (SERVICIO GRATUITO)</p>	<p>8.382</p>	<p>DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025</p>		
<p>LABORATORIO CLINICO</p>	<p>ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD Y CALIDEZ A LA CIUDADANIA PALTENSE</p>	<p>UGAS</p>	<p>ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL CANTON CON EXAMENES MEDICOS DE LABORATORIO</p>	<p>Enero-diciembre 2025 626 pacientes atendidos y recaudación por un valor de \$ 8369,00</p>	<p>DEL 01/ ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025</p>		

11.2 El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas es el organismo público encargado de garantizar la protección integral de los derechos de los grupos de atención prioritaria en el territorio cantonal, en articulación con las instituciones del Estado y la sociedad civil.

Constituye un espacio de participación, coordinación y formulación de políticas públicas, integrado por representantes del sector público y de la sociedad civil, orientado a la construcción de un sistema local de protección de derechos.

El Consejo goza de personería jurídica de derecho público y autonomía orgánica, funcional y presupuestaria, y es presidido por el Alcalde del cantón, quien ejerce su representación legal conforme a la normativa vigente y a las disposiciones emitidas por los Consejos Nacionales para la Igualdad.

En el marco de sus competencias, el Consejo Cantonal tiene como funciones principales la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, promoviendo acciones de prevención, atención y restitución de derechos vulnerados.

Asimismo, impulsa la implementación de programas, proyectos y campañas, como aquellas orientadas a la prevención de problemáticas sociales, en coordinación con las instancias del Sistema de Protección Integral.

De igual manera, administra y gestiona recursos destinados al cumplimiento de sus fines, incluyendo aquellos provenientes de fondos específicos establecidos mediante ordenanza, garantizando su uso exclusivo en acciones de prevención, protección y atención a la población en situación de vulnerabilidad.

1. OBJETIVO

Durante el período fiscal comprendido entre enero y diciembre de 2025, se presentó el Plan Operativo Anual (POA) 2025, el cual constituye el principal instrumento de planificación mediante el cual el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Paltas (CCPD-Paltas) ejecutó sus actividades orientadas a la promoción, prevención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón.

Este plan se articula con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), considerado la herramienta de planificación del desarrollo más importante con la que cuenta el cantón. El PDOT vigente identifica, dentro del componente sociocultural, las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la sociedad local, además de reconocer los principales problemas que enfrentan niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, personas en situación de movilidad humana y demás grupos de atención prioritaria.

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Paltas es el organismo encargado de articular a las instituciones del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil para la formulación, elaboración, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas locales de protección integral de derechos. Goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria.

De conformidad con la ordenanza sustitutiva para la organización, conformación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Paltas, el CCPD-Paltas tiene entre sus principales atribuciones la formulación de políticas públicas cantonales, la coordinación interinstitucional, la promoción de mecanismos de participación ciudadana, la vigilancia del cumplimiento de derechos y la articulación de acciones orientadas a garantizar la igualdad y no discriminación de los grupos de atención prioritaria.

En este contexto, el POA 2025 se constituyó en una herramienta fundamental para programar las actividades, metas, proyectos y recursos institucionales necesarios para el cumplimiento de las competencias establecidas en la normativa vigente y en la ordenanza cantonal.

2. VISIÓN

Ser una institución líder en la protección integral de los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria, reconocida a nivel cantonal, provincial y nacional, haciendo enfoques de género, etnia, interculturalidad, generacional, discapacidad y movilidad humana; con la corresponsabilidad del Estado, la familia, y la sociedad.

3. MISIÓN

Somos una entidad pública con autonomía orgánica y funcional que forma parte del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Paltas, que busca proteger y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria mediante el cumplimiento de sus atribuciones, articulando su labor con otros organismos que forman parte del Sistema. Así mismo, busca promover políticas públicas y proyectos locales.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

A través del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Paltas se ejecutaron diversos proyectos, programas, procesos de articulación interinstitucional, capacitaciones, campañas, reuniones de trabajo y acciones de seguimiento orientadas a la promoción, prevención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón.

Entre las principales actividades desarrolladas constan la formulación y seguimiento de políticas públicas locales, la coordinación con instituciones públicas y privadas, la ejecución de procesos de observancia, la participación en mesas intersectoriales, el acompañamiento a casos de vulneración de derechos, la socialización de normativa vigente y la implementación de actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, y demás grupos de atención prioritaria.

Nombre:

- *Visibilizaran fechas importantes y conmemorativas para grupos de atención prioritaria: **Día del niño, Día mundial de Trabajo Infantil, Día de Juventud, Día del Adulto Mayor, Día de la Interculturalidad, Día Internacional de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, Día Internacional de las Personas con Discapacidad.***
- *Protección contra la vulneración de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Paltas: Elaboración y presentación de la **ORDENANZAS Y REGLAMENTOS** para prevención de grupos prioritarios*
- *Capacitaciones en materia de Derechos*
- *Asesoramiento en Materia de Derechos para víctimas de violencia.*
- *Jornadas Visuales para los grupos prioritarios*

- Participación en el Comité de salud mental y fenómeno socioeconómico de drogas.
- Conformación y Sesiones del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. (Sociedad civil y Miembros del Estado).
- Sesiones de la mesa Técnica de Protección de Derechos y Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Paltas.
- Proceso de observancia al Centro de Desarrollo Infantil.
- Reuniones con la Analista Territorio del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
- Entrega de 341 Kits nutricionales para reducir la desnutrición a nivel Cantonal.
- Firma de Convenios
- Seguimiento de personas víctimas de violencia en el cantón Paltas.

Responsable:

CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PALTAS

Parroquia:

Cantón Paltas – Grupos de Atención Prioritaria

Nro. de Beneficiarios:

690

Inversión total:

\$12.018,00

Anexos Fotográficos:





11.3 Junta cantonal de Protección de Derechos de Paltas

INFORMACION PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON PALTAS (JCPD-P)

La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas es un órgano con autonomía administrativa y funcional, cuya función principal es garantizar la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores dentro del cantón Paltas.

Actuamos con base en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, lo que nos faculta para otorgar medidas de protección inmediatas y adecuadas frente a cualquier vulneración de derechos.

Nuestro trabajo combina la atención directa de casos con acciones de prevención,

promoción y articulación interinstitucional, siempre guiados por los principios de dignidad, equidad e interés superior. Nos mueve el compromiso humano de cuidar a quienes más lo necesitan. Cada medida adoptada representa un paso hacia un cantón más justo, seguro e inclusivo.

1. CASOS CONOCIDOS EN LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (JCPD-P)



55

Mujeres Víctimas de
Violencia



44

Niñez y Adolescencia



29

Adultos Mayores

La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas (JCPD-P), en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025, ha conocido y resuelto un total de **128 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL CANTÓN PALTAS.**

2. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DICTADAS

Se dictaron y ejecutaron **384 MEDIDAS DE PROTECCIÓN** en favor de mujeres víctimas de violencia, en casos de negligencia en el cuidado de niñas, niños y adolescentes, y por vulneración de derechos de personas adultas mayores, contribuyendo de manera efectiva a la restitución de sus derechos y a la protección integral de los grupos de atención prioritaria en el cantón Paltas.



384

Se dictaron y ejecutaron **384 MEDIDAS DE PROTECCIÓN** en favor de mujeres víctimas de violencia, en casos de negligencia en el cuidado de niñas, niños y adolescentes, y por vulneración de derechos de personas adultas mayores

3. ACOMPAÑAMIENTOS Y ASESORIAS REALIZADAS EN EL AÑO 2025



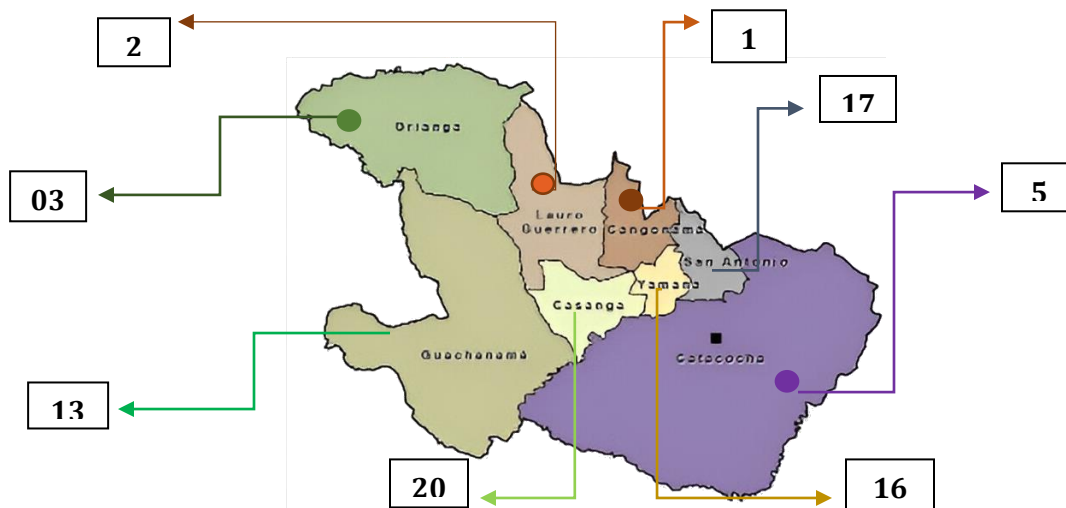
225

Se brindó asesoría y acompañamiento por parte de los miembros de esta JCPD-P a 225 usuarios

Se brindó asesoría legal y acompañamiento a **225 usuarios** que acudieron a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas, quienes fueron atendidos con profesionalismo y responsabilidad garantizando orientación jurídica oportuna.

4. SEGUIMIENTOS EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES

Se realizaron **160 seguimientos** en las parroquias urbanas y rurales del cantón Paltas, garantizando una efectiva cobertura territorial y el acompañamiento continuo a los casos que lo requerían, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de protección otorgadas y asegurando la restitución efectiva de derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Paltas.



Nota: En el cantón Paltas en el año 2025 se realizaron **160 seguimientos** en las parroquias urbanas y rurales del cantón Paltas.

5. PROYECTO “LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS EN TU PARROQUIA”.

- **Beneficiarios:** Sector Rural del cantón Paltas.
- **Lugar:** Yamana, Cangonama, Casanga, Lauro Guerrero, San Antonio, Guachanamá, Orianga.

Se ejecutó este proyecto en las 7 parroquias rurales del cantón Paltas, alcanzando aproximadamente **280 beneficiarios directos**. A través de capacitaciones en las 7 parroquias Rurales permitiendo acercar de manera efectiva los servicios de la Junta a la comunidad, mediante espacios participativos de socialización sobre las funciones institucionales, rutas de protección, tipos de violencia y mecanismos de denuncia. A través de este proceso, se fortaleció el conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos y las instancias a las cuales acudir en caso de vulneración, promoviendo una cultura de prevención, corresponsabilidad y protección integral.

5.1 ANEXOS DEL PROYECTO “LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN TU PARROQUIA”:





6. ACCIONES CONCRETAS

- *La Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas (JCPD-P), en el año 2025, ha conocido y resuelto un total de **128 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE***

PROTECCIÓN DE DERECHOS, en los cuáles se dictaron y ejecutaron **384 MEDIDAS DE PROTECCIÓN** a favor de mujeres víctimas de violencia, en casos de negligencia en el cuidado de niñas, niños y adolescentes, y por vulneración de derechos de personas adultas mayores en el cantón Paltas.

- Se brindó asesoría legal y acompañamiento a **217 USUARIOS** que acudieron a la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas quienes fueron atendidos con profesionalismo y responsabilidad garantizando orientación jurídica oportuna.
- Se realizaron **160 SEGUIMIENTOS** en las parroquias urbanas y rurales del cantón Paltas, garantizando una efectiva cobertura territorial y el acompañamiento continuo a los casos conocidos en esta dependencia.
- Se ejecutó el proyecto “**LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN TU PARROQUIA**” en las 7 parroquias rurales del cantón Paltas, alcanzando aproximadamente **280 beneficiarios directos**. A través de capacitaciones, se acercaron los servicios de la Junta a la comunidad, socializando sus funciones, rutas de protección, tipos de violencia y mecanismos de denuncia. Este proceso fortaleció el conocimiento ciudadano sobre sus derechos, promoviendo la prevención, la corresponsabilidad y la protección integral.
- Se ha venido realizando un **trabajo interinstitucional articulado** con instituciones como el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Plan Internacional, Policía Nacional, Fundación Espacios, Jefatura Política, Tenencias Políticas, Juntas Parroquiales, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Fiscalía General del Estado, Unidad Judicial, Casa Hogar Juan Pablo II, Casa Hogar María Bordoni, con el fin de garantizar respuestas coordinadas y efectivas ante vulneraciones de derechos en nuestro cantón.
- Se realizó **seguimiento a medidas de protección emitidas en períodos anteriores**, verificando su cumplimiento efectivo, y coordinando acciones complementarias en casos de reincidencia.
- Se participó activamente con la **colaboración y organización de stands informativos en diversos eventos comunitarios, cívicos e institucionales**, con el objetivo de socializar con la ciudadanía paltense las funciones, competencias y servicios que brinda la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Paltas, promoviendo el conocimiento y la corresponsabilidad en la garantía de los derechos.

7. ANEXOS:



Proyecto “La Junta en tu Parroquia” - Guachanama



Proyecto “La Junta en tu Parroquia” - Casanga



Proyecto “La Junta en tu Parroquia” – Lauro Guerrero



Proyecto “La Junta en tu Parroquia” – San Antonio



Proyecto “La Junta en tu Parroquia” – Orianga



Proyecto “La Junta en tu Parroquia” – Guachanama



Proyecto “La Junta en tu Parroquia” – Cangonama



Seguimiento Adulto Mayor - Yamana



Seguimiento Adulto Mayor – Barrio Naranjo Palto



*Coordinación Interinstitucional –
Fundación Juan Pablo II*



*Coordinación Interinstitucional –
Fundación Juan Pablo II*



*Seguimiento – Mujeres Víctimas
de Violencia - Catacocha*



*Seguimiento – Niñez y
Adolescencia - Orianga*



*Visita Adulto Mayor – Ingreso a
Fundación Juan Pablo II*



*Proyecto “La Junta en tu
Parroquia” – Cangonama*



*Proyecto “La Junta en tu
Parroquia” – Yamana*



*Seguimiento – Mujeres Víctimas
de Violencia - Catacocha*



*Seguimiento – Mujeres Víctimas
de Violencia - Lucarqui*



<i>Seguimiento Adulta Mayor - Casanga</i>	<i>Seguimiento Niñez y Adolescencia - Guachanama</i>	<i>Seguimiento Niñez y Adolescencia - Guachanama</i>
---	--	--



Seguimiento Adulta Mayor - Opoluca

Seguimiento Niñez y Adolescencia - Catacocha

Seguimiento Niñez y Adolescencia - Casanga



Seguimiento Mujeres Víctimas de Violencia - Catacocha

Seguimiento Adulta Mayor - Catacocha

Seguimiento Niñez y Adolescencia - Catacocha



Seguimiento Niñez y Adolescencia - Catacocha

Seguimiento - Mujeres Víctimas de Violencia - Catacocha

Coordinación Interinstitucional - Adulto Mayor - Naranjo Palto

		
Seguimiento Mujeres Víctimas de Violencia – Catacocha	Seguimiento Mujeres Víctimas de Violencia – Lauro Guerrero	Seguimiento Mujeres Víctimas de Violencia – Catacocha

11.4 Recursos Tecnológicos del GAD Cantón Paltas

La dependencia de Recursos Tecnológicos del GAD del Cantón Paltas contribuye con el desarrollo de iniciativas que impactan el ser y el quehacer de la computación y la tecnología en la Institución. Los procesos de transformación digital del GADC PALTAS han sido liderados por la Dependencia de Tecnología en cada etapa, desde las redes de computadores, el Internet, centros de datos, procesamiento de cómputo avanzado, servicios web y otros muchos avances tecnológicos por venir; el GADC PALTAS ha estado activamente desarrollando estos procesos para responder a las necesidades de una Institución de vanguardia. A través de los ejes estratégicos definidos por la actual Administración, busca mejorar la confianza, la innovación y el uso de las Tecnologías de Información (TI) para apoyar el cumplimiento de los propósitos de la Institución, definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027, Por consiguiente, en este informe se detallan los proyectos efectuados a lo largo del 2025 en aras de alcanzar dichos propósitos, en el contexto de gestión tecnológica, estrategias desarrolladas para impulsar la vinculación del quehacer sustantivo municipal, acciones para el fortalecimiento intrainstitucional e interinstitucional, así como los desafíos enfrentados por esta Institución durante la gestión actual.

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS	MONTO	FECHA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS A TRAVÉS DEL CATALOGO ELECTRÓNICO 2025	9,750.00	22-05-2025
RENOVACIÓN DE HOSTING, DOMINIO, CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE PAGINA WEB PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS	2,585.00	25-09-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA ANUAL DE RELOJES BIOMÉTRICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS	\$ 830.00	08-10-2025
ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS	\$ 3,152.00	11-12-2025

Principales logros del Centro de Recursos Tecnológicos

Atención a funcionarios usuarios

Durante el 2025, el Departamento de Recursos Tecnológicos atendió a la totalidad de Oficinas y Departamentos casos de soporte de mantenimiento preventivo y correctivo.

Dentro de este apartado cabe señalar que, como parte del apoyo a los funcionarios usuarios, se llevó a cabo actualizaciones a los sistemas que funcionan en nuestra institución como son el SIGAME, SEYCOB, SINAT, SIRHA, de igual forma los equipos de cómputo para el funcionamiento de las aplicaciones de procesamiento de texto, hojas de cálculo entre otras etc. entre algunas de las acciones destaca la instalación de nuevos equipos.

Análisis técnicos

La actualización de la infraestructura y adquisición de bienes tecnológicos ha sido esencial para el funcionamiento eficiente de las operaciones administrativas, lo que facilita las tareas diarias y mejora la productividad y seguridad, no solo de los servicios sino también del personal administrativo y operativo.

11.5 Radio Pública Municipal Paltense 92.5 FM

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS RADIO PÚBLICA MUNICIPAL PALTENSE 92.5 FM

PERIODO: AÑO 2025

TIPO DE SERVICIO: Radio difusión sonora, de señal abierta en frecuencia modulada analógica.

TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN: Público Radio Pública Municipal Paltense, es una estación de radiodifusión sonora de carácter público, medio de comunicación social perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Paltas, creada en el mes de junio del año 2021.

1. MISIÓN Y VISIÓN:

El objetivo principal radio pública municipal, es servir a la comunidad Paltense, proporcionando información, educación y cultura, además de fomentar la participación ciudadana y el desarrollo local.

Su principal enfoque está basado en la difusión de la cultura y las tradiciones locales, la promoción de valores sociales y la sensibilización sobre temas relevantes para la comunidad Paltense.

En detalle, los objetivos de radio pública municipal, incluye:

- Difusión de información local:*

Noticias, eventos y actividades de interés para la comunidad, incluyendo información sobre servicios públicos, gobierno local y desarrollo.

- *Educación y cultura:*

Ofrece programas educativos, culturales y artísticos que promueven el conocimiento, la creatividad y el patrimonio local.

- *Fomento de la participación ciudadana:*

Abre espacios para la participación de los oyentes, a través de programa interactivos, entrevistas y debates.

- *Promoción del desarrollo local:*

Difundimos información sobre emprendimientos locales, iniciativas de desarrollo y oportunidades de trabajo, contribuyendo al crecimiento económico y social de la comunidad Paltense.

- *Sensibilización sobre temas importantes:*

Realizamos campañas de sensibilización sobre temas como salud, medio ambiente, derechos humanos y seguridad.

- *Difusión de valores sociales:*

Promovemos valores como la tolerancia, la inclusión, el respeto y la solidaridad.

- *Integración de la diversidad:*

Fomentamos la participación de diferentes grupos sociales y culturales en la programación, promoviendo la interculturalidad y el diálogo.

- *Fortalecimiento de la identidad local:*

Difundimos nuestra historia, las tradiciones y la cultura local, contribuyendo a la construcción de nuestra propia identidad Palta.

- *Cobertura de situaciones de emergencia:*

Brindamos información y orientación en caso de desastres naturales o situaciones de crisis, contribuyendo a la seguridad y bienestar de la comunidad Paltense.

2. COBERTURA.

* Señal radiofónica, dial 92,5 en frecuencia modulada.

Durante el período 2025, difundimos productos comunicacionales informativos y educativos sobre movilidad, ambiente, responsabilidad social. Además, ofrecemos una programación con variedad de contenidos que contribuyen a fomentar los valores familiares, sociales y culturales, brindamos a nuestros oyentes programas radiales con calidad y talento, espacios únicos que vinculan a los habitantes de la región Sur del país, con el quehacer radiofónico y lo más importante generamos corrientes de opinión entre ellos.

Su cobertura se expande hacia todo el cantón Paltas, pero además, la señal llega hasta los cantones de Olmedo y Chaguarpamba y en toda la parte alta de la provincia del Oro.

**Página oficial de Facebook, Radio Municipal Paltense, 92.5 FM*

Se incrementó el manejo de redes sociales como instrumento de ampliación de cobertura, realizando y promocionando espacios en vivo, como entrevistas, concursos y transmisiones de la gestión municipal, administración 2023 – 2027. En el período 2025 cambiamos el diseño de la imagen de Radio Pública Municipal Paltense, con un total de 6,000,00 seguidores.

3. REGISTRO DE MEDIOS.

El proceso de registrar a Radio Municipal Paltense, inicia en este período un largo proceso administrativo que inició en el mes de septiembre del año 2024, logra ser registrada obteniendo el certificado emitido por el Registro Público de Medios, luego de la aprobación de requisitos por el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.

La obtención de la debida certificación, se logra en el mes de enero del siguiente año 2025.

4. PROGRAMACIÓN DIARIA

La programación diaria que ofrece esta emisora radial comprende noticieros, programación musical variada, deportes, programas culturales turísticos y de emprendimiento tal como se detalla en el siguiente cuadro.

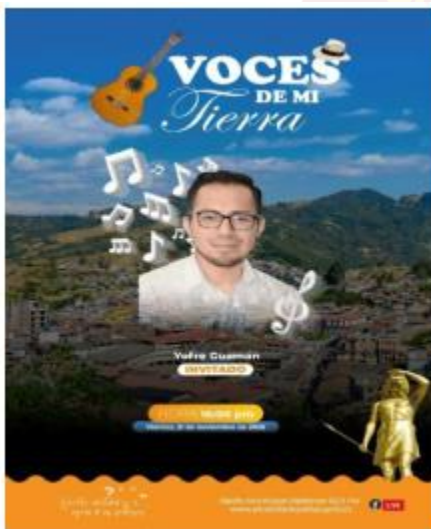
PROGRAMACIÓN SEMANAL DE LA RADIO MUNICIPAL PALTENSE 92.5 LA PRIMERÍSIMA.							
HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
05:00 - 06:00	Ritmos de la mañana	Ritmos de la Mañana	Ritmos de la Mañana	Ritmos de la Mañana	Ritmos de la Mañana	Programación Tropical	Programación Tropical
07:00 - 08:00	Noticiero RMP Noticias 1era emisión	Noticiero RMP Noticias 1era emisión	Noticiero RMP Noticias 1era emisión	Noticiero RMP Noticias 1era emisión	Noticiero RMP Noticias 1era emisión		
08:00 - 11:30	Viva la mañana	Viva la mañana	Viva la mañana	Viva la mañana	Viva la mañana		
11:30 - 12:00	Tiempos dorados	Tiempos dorados	Tiempos dorados	Tiempos dorados	Tiempos dorados		
12:00 - 13:00	Noticiero RMP Noticias 2da emisión	Noticiero RMP Noticias	Informe semanal	Maravillas de mi tierra	Noticiero RMP Noticias		
13:00 - 14:00	Deportes	Deportes	Deportes	Deportes	Deportes		
14:00 - 15:00	Salsa a la Carta	Salsa a la Carta	Salsa a la Carta	Salsa a la Carta	Salsa a la Carta		
15:00 - 17:00	Impacto musical	Impacto musical	Impacto musical	Voz Juvenil DIC	Impacto musical		
17:00 - 19:00	Voces y guitarras	Voces y guitarras	Voces y guitarras	Voces y guitarras	Voces y guitarras		
19:00 – 20:00	Transmisión de la misa	Transmisión de la misa	Transmisión de la misa	Transmisión de la misa	Transmisión de la misa		Transmisión de la misa dominical
20:00 – 21:00	Latino américa vive	Latino américa vive	Latino américa vive	Latino américa vive	Latino américa vive		
21:00 – 04:00	Música variada Programada.	Música variada Programada.	Música variada Programada.	Música variada Programada.	Música variada Programada.		
04:00 – 05:00	Latino américa vive	Latino américa vive	Latino américa vive	Latino américa vive	Latino américa vive		

De la misma manera se transmitía un programa dirigido a los jóvenes, Voz Juvenil DIC, de la Unidad Educativa Domingo Celi, bajo la dirección de los docentes de la misma institución.

Se ha realizado coberturas institucionales y de interés público en el sector urbano y rural, además durante la programación antes mencionada se ha realizado entrevistas de diferente índole, siempre manejando el formato informativo que plantea la radio.



Radio Municipal Paltense durante el año 2025 ha emitido 100 avisos sociales, sin ningún costo, cuñas comerciales semanales con un costo de 34.26 dólares mensuales, y cuñas comerciales mensuales con un costo de 11.38 dólares semanales, dando un total anual de 1.330.57 dólares, 77 cuñas institucionales grabadas y 3 cuñas bajo convenio.




CANTÓN PALTAS






11.6 Turismo, Cultural y Deportes


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025 PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS “UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL”

PROYECTO, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PARROQUIA O COMUNIDAD	NRO. BENEFICIARIOS	FECHA		INVERSIÓN TOTAL	OBSERVACIONES	FOTOGRAFÍAS
				INICIO	FIN			
FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE, TURISMO Y MANIFESTACIONES CULTURALES DEL CANÓN PALTAS, MARZO 2025	PATRTIDA 7.3.02.05 UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL	CATACOCCHA URBANO Y RURAL	23.801 PERSONAS	Mar-25	Mar-25	19.300.00	CON ESTE PROYECTO SE LOGRO EL OBJETIVO DE PROMOVER Y DIFUNDIR EL TURISMO DE NUESTRO CANTÓN	
USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CANTÓN PALTAS MEDIANTE CURSOS VACACIONALES 2025	PATRTIDA 7.3.06.06 UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL	CATACOCCHA URBANO Y RURAL	300 PERSONAS APROXIMADA	Marzo-25	Marzo-25	2500.00	CON ESTE PROYECTO SE LOGRÓ EL OBJETIVO DE CONCENTRAR A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN PARA QUE MEDIANTE ACTIVIDADES RECREATIVAS DESARROLLEN SUS DESTREZAS	

<p>FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INCLUSION SOCIAL EN EL CANTÓN PALTAS: PROMOCION DE TRADICIONES TURISMO DEPORTE Y CIVISMO- JUNIO 2025</p>	<p>PATRTIDA 7.3.02.05</p> <p>UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL</p>	<p>CATACOCHA URBANO Y RURAL</p>	<p>23.801 PERSONAS</p>	<p>JUN-25</p>	<p>JUN-25</p>	<p>24.692.20</p>	<p>CON ESTE PROYECTO SE LOGRO EL OBJETICO DE RESCATAR LA CULTURA Y A LA VEZ PROMOVER EL TURISMO DE NUESTRO CANTON A NIEVEL PROVINCIAL Y NACIONAL.</p>	
<p>CONTRATACIÓN DE UNA TERNA ARBITRAL PARA EL CAMPEONATO DE FÚTBOL COPA PALTAS PARA SIEMPRE 2025</p>	<p>PARTIDA 7.3.06.06</p> <p>UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES</p>	<p>CATACOCHA Y LOURDES URBANO</p>	<p>23.801 PERSONAS</p>	<p>JUN-25</p>	<p>DIC-25</p>	<p>9.975</p>	<p>CON ESTE PROYECTO HEMOS GARANTIZADO LA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y JUEVNTUD EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES</p>	
<p>FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE DANZA Y MÚSICA, MUNICIPAL "CONTRATACION DE DOS INSTRUTORES"</p>	<p>PARTIDA 7.3.06.06</p> <p>UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES</p>	<p>CATACOCHA Y LOURDES URBANO</p>	<p>48 NIÑOS Y JOVENES</p>	<p>MAR-25</p>	<p>DIC-25</p>	<p>12.000.00</p>	<p>EJECUTADO CON LA CONTRATACIÓN DE LOS DOS INSTRUTORES Y LA PRESENCIA DE 80 NIÑOS</p>	

								
“FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÚTBOL Y BALONCESTO”	PARTIDA 7.3.06.06 UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES	CATACOCCHA Y LOURDES URBANO	150 NIÑOS Y JOVENES	ENE-25	DIC-25	12.000,00	EJECUTADO, CON LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES Y BENEFICIANDO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD DEL CANTÓN PALTAS.	<p>ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL</p>  

ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA LA PROMOSION, CULTURAL Y TURÍSTICA	PARTIDA 7.3.08.02 UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES	CANTÓN PALTAS	23801,00 PERSONAS	JUL-25	DIC-25	4.340.00	EJECUTADO MEDIANTE LA ADQUISICION DE SOUVENIRS PERMITIO DIFUNDIR LOS LUGARES TURÍSTICOS DEL CANTON.	
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE TRAJES TÍPICOS Y DE PRESENTACIÓN	PARTIDA 7.3.06.06 UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES	CANTÓN PALTAS	22.841 PERSONAS	JUL-25	DIC-25	9.395.00	EJECUTADO CONTRATACIÓN DE UNA TERNA ARBITRAL PARA PITE LOS PARTIDOS DE JULIO-DICIEMBRE, FINALES Y SEMIFINALES	
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN TURÍSTICA DEL CANTÓN PALTAS A TRAVÉS DE MATERIAL PUBLICITARIO	PARTIDA 7.3.02.04 UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES	CATACOCHA Y LOURDES URBANO	12.202,00 PERSONAS	OCT-56	DIC-25	1.253.00	CON ESTE PROYECTO HEMOS IMPULSADO LA IMAGEN INSTITUCIONAL	
PROYECTO "CONTRATACIÓN DE ALQUILER PARA EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FERIAS INTERPARROQUIALES: PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, PRIDUCTIVA Y TURÍSTICA DE LAS	PARTIDA 7.3.02.05 UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES	CATACOCHA Y LOURDES URBANO	PERSONAS DE LAS PARROQUIAS RURALES	NOV-25	DIC-25	6.000.00	EJECUTADO CON LA PRESENCIA DE 4 EMPRENDEDORES	

<p>PARROQUIAS DE ORIANGA Y CASANGA DEL CANTÓN PALTAS PERIODO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2025”</p>								
<p>PROYECTO “CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL PARA EJECUTAR UN PROYECTO DE REVITALIZACIÓN CULTURAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS.</p>	<p>PARTIDA 7.3.02.05 UNIDAD DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES</p>	<p>CATACocha Y LOURDES URBANO</p>	<p>23.801,00 PERSONAS</p>	<p>Oct-25</p>	<p>Dic-25</p>	<p>27.063,60</p>	<p>EJECUTADO</p>	

12 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

12.1 Objetivo de desarrollo.

Mejorar la gobernabilidad y gobernanza territorial mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y la optimización de los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional y sectorial.

12.2 Secretaría General y Concejo

AMBITO LEGISLATIVO:

SESIONES REALIZADAS:

- ORDINARIAS: 18
- EXTRAORDINARIAS: 18

ORDENANZAS APROBADAS:

Nro.	DENOMINACION DE ORDENANZA	REGISTRO OFICIAL
1	LA ORDENANZA QUE REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL MENSUAL PARA LOS/LAS TRABAJADORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALTAS, AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO	NRO. 119 28/04/2025
2	ORDENANZA QUE REGULA LA REMISION DEL 100% DE INTERES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACION Y RECAUDACION CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PALTAS Y ENTIDADES ADSCRITAS	NRO. 113 25/04/2025
3	REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DEL PARQUEADERO SUBTERRÁNEO DEL MERCADO CENTRO COMERCIAL PALTENSE PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS	NO SE ENVIA A R.O.
4	LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PARQUE A LA MADRE	NRO. 351 04/07/2025
5	ORDENANZA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS	NRO. 372 10/07/2025
6	ORDENANZA PARA LA GESTION Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL CANTON PALTAS	Nº 516 22/0/2025

7	ORDENANZA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS, FRENTE AL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE ALCOHOL, TABACO, ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN EL CANTÓN PALTAS	Nº 516 22/08/2025
8	ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑAS Y NIÑOS DE CERO A DOS AÑOS DE EDAD Y MUJERES GESTANTES EN EL CANTÓN PALTAS	Nro. 726 17/11/2025
9	ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALTAS, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026	NRO. 839 26/12/2025
10	ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALTAS, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2026-2027	NRO. 947 14/01/2026
11	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA PARA EL BIENIO 2026-2027	NRO. 928 09/01/2026

CONCEJALES PRINCIPALIZADOS:

	NOMBRES	PERIODO
1	Sr. Isaac Alexander Díaz Jumbo	Desde el 11 de abril al 10 de mayo
2	Sra. Lady Leonor Correa Elizalde	Desde el 14 de agosto al 12 de septiembre
3	Sra. Cinthya Dayanara Pambi Agila	Desde el 14 de agosto al 12 de septiembre
4	Ing. Jhonny Lourdes Salazar Condoy	Desde el 28 de agosto al 26 de septiembre

12.3 Comisaria Municipal

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA COMISARIA MUNICIPAL

La Comisaría Municipal del GAD del Cantón Paltas, es principalmente un ente sancionador, que se encarga de notificar y ejecutar las sanciones a quienes infringen las diferentes Ordenanzas Municipales, todo previo al correspondiente informe técnico. De igual forma se da cumplimiento con las disposiciones del Señor Alcalde, emitidas mediante sumilla en las diferentes peticiones de los usuarios del Cantón, para la realización de inspecciones en las distintas comunidades, y dar solución a las distintas problemáticas, siempre en busca de mantener las buenas relaciones y el buen vivir en las comunidades.

Se brinda el apoyo necesario para la realización de inspecciones a los Técnicos de la Municipalidad, cuando lo han solicitado.

Se participó de operativos conjuntos con la Policía Nacional para realizar controles para verificar el buen uso de los permisos de funcionamiento.

Diariamente se atiende a los usuarios que asisten hasta la oficina de esta Comisaría Municipal buscando soluciones a sus múltiples inconvenientes y conflictos.

Se mantiene el orden y buen uso de la vía pública, con el apoyo del Personal de la Policía Municipal, con quienes se coordina los diferentes operativos de control, así como también de mantener el orden en los diferentes eventos organizados por el GAD del Cantón Paltas, todo en cumplimiento a las disposiciones de la máxima autoridad.

De forma periódica se realiza control de animales que deambulan en las principales vías del Cantón, esto con la finalidad de precautelar la seguridad de quienes transitan por las mismas.

Con el propósito de contribuir con el Ornato de la Ciudad de Catacocha, en el mes de mayo del 2025, se realizó las correspondientes notificaciones a los propietarios de lotes vacíos, para que procedan a realizar el cerramiento y limpieza de sus propiedades; así como también a los propietarios de viviendas, e instituciones para que realicen el adecentamiento (pintado) de sus fachadas, habiéndose obtenido un cumplimiento de un 90%. ya que quienes no dieron cumplimiento y se justificó fue quienes se encontraban en procesos de derrocamiento, construcción y remodelación de viviendas.

De igual forma con el personal de la Policía Municipal se coordina el ordenamiento y control de las ferias dominicales, y seguridad ciudadana durante el día dentro de la ciudad de Catacocha, así como también de las tres ferias comerciales que se desarrollan en el Cantón Paltas.

En coordinación con el Administrador e Inspector de Mercado Centro Comercial Paltense, se trabaja para el buen funcionamiento de este Centro de Abastos, cumplimiento de la ordenanza por parte de los señores arrendatarios, además se realiza de forma, TRIMESTRAL el control de balanzas, revisión de productos caducados en los diferentes locales. Se mantiene reuniones de trabajos con los arrendatarios del mercado Centro Comercial Paltense, con la finalidad de solucionar sus inquietudes respecto a su lugar de trabajo.

De forma conjunta con el Administrador y Médico Veterinario del Camal Municipal, estamos pendientes de que en el Camal Municipal se cumpla con las normas de higiene y salubridad, durante el proceso de ingreso de los animales al camal, su faenamiento, y transporte del producto cárnico, hasta las tercenas del mercado, y a los diferentes frigoríficos de la ciudad, cuyos propietarios se encuentran inscritos en el Registro de Usuarios del Camal.

Anualmente se realiza la emisión y entrega de Permisos de funcionamiento de los diferentes locales comerciales del Cantón Paltas, previo a la presentación por parte de los propietarios de la documentación requerida en la Modificatoria a la Reforma de la Ordenanza para el Control Sanitario en el Cantón Paltas, a partir del mes de Abril se inicia con proceso de revisión y control de Permisos de Funcionamiento en todo el Cantón Paltas, es así que durante el año 2025, se emitió un total de 715 Permisos de Funcionamiento.

Al depender la Policía Municipal de la Comisaría Municipal, se les designa las actividades que deben cumplir, para lo cual se elabora un cronograma mensual para el cumplimiento de turnos en: mercado Centro Comercial Paltense, Parqueadero Municipal y Edificio Municipal, controles diarios de ocupación de la vía pública, ubicación de vendedores, relevos, ferias dominicales, días libres por compensación; y en el caso de programaciones,

operativos o cualquier otra eventualidad que se presentare y no esté prevista se emite las disposiciones de acuerdo a la necesidad.

De igual forma para el Cuerpo de Guardias Municipales, por parte de la dependencia de Comisaría Municipal, se elabora los horarios de trabajos, los mismos que son de forma trimestral y rotativa, cubriendo los principales puntos del GAD de Paltas en los cuales se requiere resguardo de las instalaciones y bienes municipales. Contando en la actualidad con dieciséis guardias.

12.4 Registro de la Propiedad del Cantón Paltas

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL PRERPERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2025

De conformidad con el art. 3 de la Resolución Nro. - CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, me permito adjuntar el informe de Rendición de cuentas

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PALTAS ES UN REGISTRO MIXTO, COMPRENDE ACTOS REGISTRALES DE PROPIEDAD Y MERCANTIL.

CONCLUSION

TOTAL, DE INSCRIPCIONES REALIZADAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALTAS POR DIFERENTES ACTOS 1232

TOTAL, CERTIFICADOS EMITIDOS 2.628.

TOTAL, DE INGRESOS GENERADOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL PERIODO 02 ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 \$ 135.913,42 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR), DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR JEFE DE RENTAS DEL GAD PALTAS

En conclusión, del análisis realizado a los instrumentos de planificación institucional, tales como el Plan Operativo Anual (POA), el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) y el Plan de Trabajo del señor Alcalde, se evidencia un cumplimiento satisfactorio de las metas y actividades programadas para el período evaluado. Este resultado refleja una gestión eficiente, orientada al logro de objetivos estratégicos y al bienestar de la ciudadanía. No obstante, la ejecución de algunos proyectos se debe a factores externos y limitaciones administrativas que han incidido en la ejecución total de lo planificado, los cuales serán considerados para fortalecer la planificación y mejorar los niveles de cumplimiento en futuros periodos.

12.5 INFORME TECNICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030

INFORME TÉCNICO NRO. 028-RPRC-AA-TTHH-CBC-PALTAS-2026-IT PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030

1. FUNDAMENTOS DE HECHO

Mediante Oficio Nro. 0016-J-CBCP-2026, de fecha 16 de marzo de 2026, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas solicitó al GAD Municipal de Paltas su inclusión dentro del proceso institucional de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en el marco de lo establecido en la normativa vigente (COOTAD, COESCOP, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Resolución del CPCCS).

Dicha solicitud se fundamenta en la naturaleza jurídica del Cuerpo de Bomberos como entidad adscrita al GAD Municipal, con autonomía administrativa, financiera y operativa, así como en la necesidad de garantizar un proceso de rendición de cuentas transparente, participativo y articulado con la ciudadanía, cumpliendo con las fases y cronograma establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con fecha 16 de marzo del 2026, mediante memorando Nro. 0018-J-CBCP-2026, el Cmte. Tnlgo. Eduardo René Langui Soto, Jefe del CXBC Paltas, delega al Ing. Luis Miguel Armijos Añazco, Analista Administrativo y Talento Humano, en calidad de RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Art. 13 de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030; de fecha 28 de febrero del 2026; establece las fases y cronograma para el proceso de rendición de cuentas de los Gobiernos Atinamos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las etapas establecidas

Con fecha 17 de marzo del 2026, se lleva a cabo la Socialización del Consejo de Planificación Local, Consejo Cantonal, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Radio Municipal, Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bombero del Cantón Paltas, Direcciones y Coordinaciones del GAD Paltas, del reglamento contenido procedimientos y tiempo para dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas emitidos por el CPCSS.

2. FUNDAMENTOS DE DERECHO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 95.- *Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 226.- *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo*

el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

El Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

Art. 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco (...)

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Art. 267.- Entidades Complementarias de Seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos. - Las entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos son los Cuerpos de Control Municipal o Metropolitano, los Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito y los Cuerpos de Bomberos regulados conforme al presente Libro y a la normativa vigente.

Art. 274.- Naturaleza. - Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico.

Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de

Bomberos.

Art. 276.- Funciones. - Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;
2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;
5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y
6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...)

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;

4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030

El Art. 13; establece las fases y cronograma para el proceso de rendición de cuentas de los Gobiernos Atinamos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las etapas establecidas.

CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO

Artículo 20.- Principio de control. Los órganos que conforman el sector público y entidades públicas

competentes velarán por el respeto del principio de juridicidad, sin que esta actividad implique afectación o menoscabo en el ejercicio de las competencias asignadas a los órganos y entidades a cargo de los asuntos sometidos a control.

Los órganos y entidades públicas, con competencias de control, no podrán sustituir a aquellos sometidos a dicho control, en el ejercicio de las competencias a su cargo.

Las personas participarán en el control de la actividad administrativa a través de los mecanismos previstos

Artículo 21.- Principio de ética y probidad. Los servidores públicos, así como las personas que se relacionan con las administraciones públicas, actuarán con rectitud, lealtad y honestidad.

En las administraciones públicas se promoverá la misión de servicio, probidad, honradez, integridad, imparcialidad, buena fe, confianza mutua, solidaridad, transparencia, dedicación al trabajo, en el marco de los más altos estándares profesionales; el respeto a las personas, la diligencia y la primacía del interés general, sobre el particular

Artículo 22.- Principios de seguridad jurídica y confianza legítima. Las administraciones públicas actuarán bajo los criterios de certeza y previsibilidad.

La actuación administrativa será respetuosa con las expectativas que razonablemente haya generado la propia administración pública en el pasado. La aplicación del principio de confianza legítima no impide que las administraciones puedan cambiar, de forma motivada, la política o el criterio que emplearán en el futuro.

Los derechos de las personas no se afectarán por errores u omisiones de los servidores públicos en los procedimientos administrativos, salvo que el error u omisión haya sido inducido por culpa grave o dolo de la persona interesada.

Artículo 23.- Principio de racionalidad. La decisión de las administraciones públicas debe estar motivada.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Para efectos de cumplimiento y en concordancia con las funciones atribuidas al Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas, en virtud de la autonomía administrativa, operativa y financiera otorgada mediante Resolución Nro. 023-A-GADC-PALTAS-2024, así como de lo establecido en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público, y en armonía con las competencias legalmente asumidas, se definen las siguientes funciones:

Art. 276.- Funciones. - Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales

cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones:

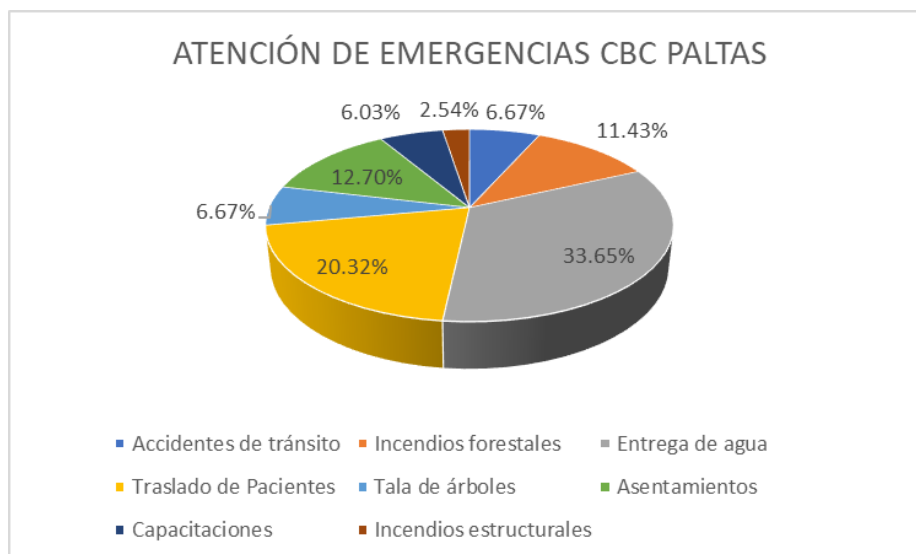
1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;
2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;
5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,
6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

Ante ello en estricta Observancia a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030; de fecha 28-01-2026; el Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas a ejecutado las siguientes actividades acorde a sus funciones:

1) SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN CONCORDANCIA A LA FUNCIÓN NRO. 01, 02, 03 DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 276 DE CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - PERIODO FISCAL 2025									
PERIODO	EMERGENCIA	ACCIDENTES DE TRANSITO	INCENDIO FORESTAL	ENTREGA DE AGUA	TRASLADO DE PACIENTES	TALA DE ARBOLES	ADESENTAMIENTO	CAPACITACIONES	INSENDIO ESTRUCTURALES
ENERO	5	3	1	2	3	2	0	2	0
FEBRERO	11	2	0	1	2	2	0	1	0
MARZO	13	0	1	2	4	5	2	3	0
ABRIL	9	0	1	6	1	3	2	0	0
MAYO	4	0	0	4	1	3	8	1	0
JUNIO	5	3	0	7	6	1	10	1	1
JULIO	3	2	8	16	6	2	4	3	0
AGOSTO	7	4	4	9	11	0	6	3	2
SEPTIEMBRE	3	2	7	28	10	2	1	0	0
OCTUBRE	3	2	9	11	11	0	4	3	4
NOVIEMBRE	4	2	2	15	8	1	0	2	1
DICIEMBRE	0	1	3	5	1	0	3	0	0
12 MESES	67	21	36	106	64	21	40	19	8
TOTAL DE EMERGENCIAS ATENDIDAS									382
TASA PROMEDIO DE ATENCIÓN MENSUAL DE EMERGENCIAS									32

TIPO DE EMERGENCIA	TOTAL	PORCENTAJE
Accidentes de tránsito	21	6,67 %
Incendios forestales	36	11,43 %
Entrega de agua	106	33,65 %
Traslado de Pacientes	64	20,32 %
Tala de árboles	21	6,67 %
Asentamientos	40	12,70 %
Capacitaciones	19	6,03 %
Incendios estructurales	8	2,54 %
TOTAL	315	100



- 1.1. La mayor carga operativa se concentra en entrega de agua (33,65%), evidenciando una fuerte demanda de apoyo comunitario.
- 1.2. Las salidas de ambulancia (20,32%) representan el segundo servicio más frecuente, reflejando la importancia del componente prehospitalario.
- 1.3. Los incendios forestales (11,43%) y asentamientos (12,70%) muestran una incidencia relevante en la gestión de riesgos.
- 1.4. Los incendios estructurales (2,54%) tienen menor frecuencia, pero alto impacto operativo.
- 1.5. Las actividades de prevención (capacitaciones 6,03%) mantienen presencia, aunque pueden fortalecerse.

2) SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

En el marco de la gestión institucional, el servicio de otorgamiento de permisos de funcionamiento constituye un eje fundamental para la regulación, control y ordenamiento de las actividades económicas dentro de la jurisdicción.

A través de este servicio, se garantiza el cumplimiento de la normativa vigente, promoviendo condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y legalidad para el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios. En el presente apartado se expone el análisis de la recaudación generada por los distintos tipos de permisos otorgados, evidenciando su comportamiento, participación y aporte dentro del total de ingresos institucionales durante el período evaluado.

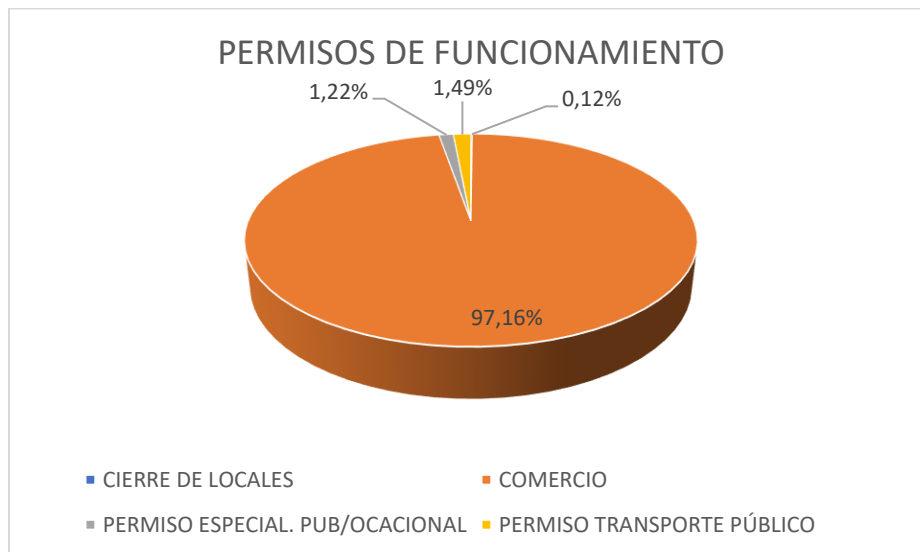
2.1. Recaudación por permisos de funcionamiento a nivel cantonal

#	TIPO	PERM. FUNCIONAMIENTO	GASTSO ADMINISTRATIVOS	IVA	INT. MORA	SOLICITUD	DES CUENTO	TOTAL
1	CIERRE DE LOCALES	5	11.50	0	0	3.20	0	14.70
2	COMERCIO	751	11588.37	0	168.44	91.00	0	11961.54
3	PERMISO ESPECIAL. PUB/OCACIONAL	5	147.00	0	0	3.21	0	150.21

4	PERMISO TRANSPORTE PÚBLICO	7	180.08	0	0	4.00	0	184.08
	TOTAL RECAUDADO	768	11926.95	0	168.44	101.44	0	12310.53

Tabla de interpretación

CATEGORÍA	VALOR (USD)	% PARTICIPACIÓN	INTERPRETACIÓN DESCRIPTIVA	INTERPRETACIÓN ESTADÍSTICA
Cierre de locales	14.70	0.12%	Aporte mínimo, casi nulo dentro del total recaudado.	Representa un valor extremo bajo, con incidencia insignificante en la distribución.
Comercio	11,961.54	97.16%	Principal fuente de ingresos, sostiene casi toda la recaudación.	Valor dominante que genera sesgo positivo y alta concentración de datos.
Permisos especiales	150.21	1.22%	Aporte bajo, con poca incidencia en el total.	Valor bajo dentro de la distribución, contribuye mínimamente a la media.
Transporte público	184.08	1.49%	Aporte reducido, ligeramente mayor que permisos especiales.	Valor bajo-moderado, sin impacto significativo en la dispersión general.
TOTAL	12,310.53	100%	Recaudación global concentrada en un solo rubro.	Distribución altamente asimétrica con fuerte dependencia del valor máximo.



- Existe una concentración extrema en el rubro comercio; esto debido a que representa el principal servicio referente al otorgamiento de permisos de operación.
- Los demás ingresos son marginales y poco representativos.
- La estructura presenta asimetría estadística marcada (no equilibrada)

- Se evidencia dependencia financiera de una sola fuente

La estructura de recaudación evidencia una alta concentración en el rubro de comercio, el cual representa el 97.16% del total ingresado, por concepto de recaudación de servicios prestados por otorgamiento de permisos de funcionamiento.

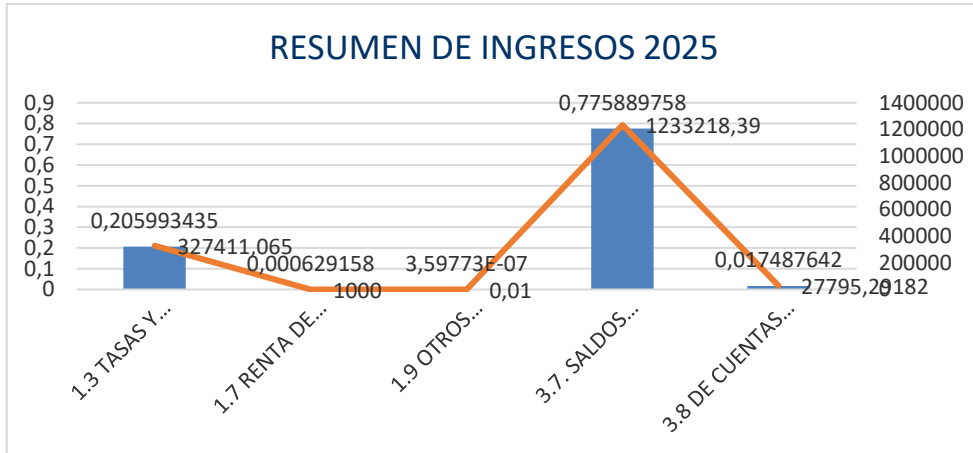
Los demás conceptos, como permisos especiales, transporte público y cierre de locales, tienen una participación significativamente menor, sin superar individualmente el 2%.

Desde el punto de vista estadístico, se observa una marcada asimetría en la distribución de los ingresos, donde la media supera ampliamente a la mediana, lo que refleja la presencia de valores extremos dominantes; esto evidencia una semi dependencia estructural de una sola fuente de ingreso por concepto de recaudación por otorgamiento de permisos de funcionamiento, lo cual podría representar un riesgo en términos de sostenibilidad financiera; si no se redefine la normativa local que viabilice un mejor manejo de los servicios prestados por el CBC Paltas.

3) PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN DE PALTAS PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025				
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUCION	% DE EJECUCIÓN
1.	INGRESOS CORRIENTES			
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES			
1.3.01	TASAS GENERALES			
1.3.01.12.01	Permisos Licencias y Patentes Cuerpo de Bomberos	9,243.98	11,242.71	0.71%
1.3.01.31.01	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos (1.5xmil predios urbanos)	35,847.94	35,359.69	2.22%
1.3.04	Contribuciones			
1.3.04.14	Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	282,319.15	235,242.35	14.80%
17.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			
17.03.	Intereses por Mora			
17.03.01	Tributaria	1000.00	168.44	0.00
19.	OTROS INGRESOS			
19.04	OTROS NO OPERACIONALES			
19.04.99	Otros no Especificados	13.70	345.08	0.02%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
3.7	SALDOS DISPONIBLES			
3.7.01	SALDOS EN CAJAS Y BANCOS			
3.7.01.99	OTROS SALDOS			
37.01.99.01	Saldo en el Banco Central del Ecuador	1,233,218.39	1,233,218.39	77.59%
3.8	CUENTAS POR COBRAR			
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	27,795.29	33,427.53	2.10%
TOTALES		1,589,438.45	1,549,004.19	97.46%

RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2025					
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		EJECUTADO		% EJEC*GRUPO
1.3 TASAS Y CONTRIBUCIONES	327,411.07	20.60%	281,844.75	18.20%	116.17%
1.7 RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	1,000.00	0.06%	168.44	0.01%	16.84%
1.9 OTROS INGRESOS	13.70	0.00%	345.08	0.02%	345.08%
3.7. SALDOS DISPONIBLES	1,233,218.39	77.59%	1,233,218.39	79.61%	100.00%
3.8 DE CUENTAS POR COBRAR	27,795.29	1.75%	33,427.53	2.16%	120.26%
TOTAL \$	1,589,438.45	100.00%	1,549,004.19	100.00%	97.46%



GRUPO	DETALLE	PRESUPUESTO 2025	EJECUCIÓN	% EJECUCION
1.	INGRESOS CORRIENTES	328,424.77	282,358.27	85.97%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,261,013.68	1,266,645.92	100.45%
TOTALES \$		1,589,438.45	1,549,004.19	97.46%

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 fue de Un millón Quinientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 45/100 (\$ 1.589.438,45)

4) PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

4.1. EJECUCIÓN DE PROCESOS DE ÍNFIMA CUANTÍA PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS, PARA PROCESOS CON PRESUPUESTO IGUAL O INFERIOR A \$ 10.000

- **NÚMERO DE PROCESOS:** 47 procesos ejecutados por ínfima cuantía
- **PRESUPUESTO EJECUTADO:** \$ 34.425,09

4.2. EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO PARA APROVISIONAMIENTO DE BIENES INSTITUCIONALES.

- **NÚMERO DE PROCESOS:** 40 Procesos
- **PRESUPUESTO EJECUTADO:** \$ 42.796,49

4.3. EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, PARA PROCESOS CON PRESUPUESTO SUPERIOR A LOS \$10.000

- **NÚMERO DE PROCESOS:** 03 Procesos
- **PRESUPUESTO EJECUTADO:** \$ 287.015,11
- **EJECUCIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN.**
- **NÚMERO DE PROCESOS:** 01 Procesos

- **PRESUPUESTO EJECUTADO:** \$ 317.777,07

5. PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIOS FISCAL 2025 CON ALTO IMPACTO INSTITUCIONAL

5.3.1. CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS, PROVINCIA DE LOJA

- **CÓDIGO:** LICO-CBCPALTAS-2025-001
- **PRESUPUESTO REFERNCIAL COMPROMETIDO:** \$ 357.116,64
- **PRESUPUESTO ADJUDICADO:** \$ 317,777.69
- **AHORRO GENERADO:** \$ 39.338,95

5.3.2. ADQUISICIÓN DE PRENDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS

- **CÓDIGO:** SIE-CBCPALTAS-2025-001
- **PRESUPUESTO REFERNCIAL:** \$ 48,670.22
- **PRESUPUESTO ADJUDICADO:** \$ 46.215,00
- **AHORRO GENERADO:** \$ 2.455,22

5.3.3. ADQUISICIÓN DE TRAJES ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PALTAS

- **CÓDIGO:** SIE-CBCPALTAS-2025-0002
- **PRESUPUESTO REFERNCIAL:** \$59,781.06
- **PRESUPUESTO ADJUDICADO:** \$ 56,780.00
- **AHORRO GENERADO:** \$ 3.001,06
- **PRESUPUESTO EJECUTADO 2025:** \$ 19.873,00

5.3.4. ADQUISICION DE UN VEHICULO ABASTECEDOR AUTOBOMBA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALTAS

- **CÓDIGO:** SIE-CBCPALTAS-2025-003
- **PRESUPUESTO REFERNCIAL:** \$ 218,325.00
- **PRESUPUESTO ADJUDICADO:** \$ 205,900.0
- **AHORRO GENERADO:** \$ 72.065,00
- **PRESUPUESTO EJECUTADO 2025:** \$ 72.065,00

4.4. PRESUPUESTO COMPROMETIDO EN PROYECTOS CON ALTO IMPACTO INSTITUCIONAL - 2025

- 4.4.1. Presupuesto Comprometido 2025:** \$ 317.777,69 (ESTACIÓN CENTRAL)
 \$ 56,780.00 (TRAJES ESTRUCTURALES)
 \$ 205,900.0 (VEHÍCULO ABASTECEDOR)
 \$ 46.215,00 (TRAJES FORESTALES)

Total, presupuesto comprometido correspondiente al periodo 2025 en proyectos con alta representación institucional: \$ 523.780,69

4.5. PRESUPUESTO EJEUTADO EN PROYECTOS CON ALTO IMPACTO INSTITUCIONAL - 2025

- 4.5.1. Presupuesto Ejecutado 2025:** \$ 19.873,00 (ANTICIPO TRAJES ESTRUCTURALES)
 \$ 72.065.00 (ANTICIPO VEHÍCULO ABASTECEDOR)

FORESTALES) \$ 46.215,00 (TOTAL

TRAJES

Total, presupuesto ejecutado correspondiente al periodo 2025 en proyectos con alta representación institucional: \$ 138.153,00

6. CONCLUSIONES

- 6.1. *El Cuerpo de Bomberos del Cantón Paltas ha cumplido con las disposiciones establecidas en la normativa vigente para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025, evidenciando un accionar institucional alineado a los principios de transparencia, participación ciudadana y control social.*
- 6.2. *La gestión operativa institucional refleja una alta demanda en servicios comunitarios, particularmente en la entrega de agua (33,65%) y traslado de pacientes (20,32%), lo cual evidencia una ampliación del rol operativo más allá de la atención de emergencias tradicionales.*
- 6.3. *Se identifica una incidencia importante en la atención de incendios forestales y asentamientos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de gestión de riesgos y prevención en el territorio.*
- 6.4. *Las actividades de prevención, como capacitaciones, mantienen presencia institucional; sin embargo, su porcentaje aún es limitado (6,03%), lo que sugiere la necesidad de fortalecer este componente para reducir la ocurrencia de emergencias.*
- 6.5. *En el ámbito financiero, la recaudación por permisos de funcionamiento presenta una alta concentración en el rubro comercio (97,16%), evidenciando una dependencia estructural de una sola fuente de ingresos.*
- 6.6. *La estructura de ingresos presenta una asimetría significativa, lo que podría representar un riesgo para la sostenibilidad financiera institucional ante posibles variaciones en el comportamiento del sector comercial.*
- 6.7. *El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 permitió la ejecución de procesos de contratación pública orientados a garantizar la operatividad institucional, destacándose la aplicación de mecanismos como ínfima cuantía, catálogo electrónico, subasta inversa y licitación.*
- 6.8. *La ejecución de proyectos de alto impacto institucional evidencia una gestión orientada al fortalecimiento de capacidades operativas, destacándose la construcción de la estación central, adquisición de equipos de protección y la incorporación de un vehículo autobomba.*
- 6.9. *Se evidencia una diferencia entre el presupuesto comprometido (\$523.780,69) y el ejecutado (\$138.153,00) en proyectos de alto impacto, lo cual responde a la naturaleza plurianual de ciertos proyectos y a la aplicación de anticipos contractuales.*

7. RECOMENDACIONES

- 7.1. *Acoger el presente Informe Técnico de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normativa vigente emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.*

- 7.2. *Disponer la socialización del presente informe, a fin de garantizar el acceso a la información y promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas institucional.*
- 7.3. *Remitir el presente informe a las instancias correspondientes, para su conocimiento, validación y registro dentro del sistema oficial de rendición de cuentas.*
- 7.4. *Continuar con el cumplimiento de las fases establecidas en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, asegurando la correcta ejecución del proceso de rendición de cuentas.*
- 7.5. *Disponer el archivo del presente informe como documento de respaldo institucional, para fines de control, seguimiento y verificación por parte de los organismos competentes*

Elaborado por:

Nicandro Ernesto Sedamanos Cuenca
COORDINADOR DEL PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA